

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 300. FEBRERO DE 2009

www.fe.ccoo.es



Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

Propuesta de un pacto de Estado
para la Formación Profesional



ENTREVISTA

José
Campos
Trujillo

Editorial

Calidad y equidad en la educación,
una tarea colectiva

José Campos Trujillo..... **3**

Miscelánea **4**

Noticias **6**

Entrevista

José Campos Trujillo

"Apostamos por avanzar en la
calidad y equidad con el esfuerzo
de todos"

Jaime Fernández **9**

Tribuna

Una universidad para padres

José Antonio Marina **13**

Actualidad profesional

Pensiones del régimen de clases
pasivas 2009

Luis Castillejo..... **30**

Libros..... **32**

Consultas jurídicas

Carmen Perona..... **33**

Cultura

Escuela de buenas costumbres

Víctor Pliego..... **33**

FIES

La carrera profesional: algunas
premisas básicas

José Gimeno Sacristán..... **34**

Crónica bufa

No más fútbol

Chiño **34**



TEMA DEL MES

Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

Avances salariales para todos

Bernat Asensi..... **14**

La negociación del Estatuto Docente, después de 30 años

Luis Castillejo..... **15**

Avanzar en la negociación colectiva de los convenios

Ana Crespo..... **16**

Por la mejora de la calidad de los servicios complementarios

Matilde Llorente..... **17**

Pioneros en los cambios

Pedro González..... **18**

Elecciones sindicales: cada vez mejor

María Díaz..... **19**

Propuestas para mejorar el sistema educativo

Luisa Martín..... **20**

Impulso de medidas para prevenir riesgos laborales

Emilia Moruno..... **21**

Comunicación: Al servicio de la acción sindical

Cuqui Vera Belmonte..... **22**

Colaborando en la formación de conocimiento

Manuel de la Cruz..... **23**

Rompiendo tópicos y ensanchando fronteras

Charo Rizo..... **24**

Notable incremento de los planes de formación

José Pinela Palies..... **25**

Atraer a los jóvenes al sindicato

Belén de la Rosa..... **26**

Iniciativas para crear empleo y potenciar la estabilidad

Natalio González..... **27**

Avanzando hacia la igualdad

Esther Muñoz..... **28**

Mantener viva la conciencia social y el sindicalismo de clase

Antonio García Orejana..... **28**

Asesoramiento jurídico-profesional

Juan Luis Fabo, Juan Manuel González y Carmen Perona..... **29**

Ha coordinado el Tema del Mes:

José Campos Trujillo, Secretario General FE CCOO

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
SCharo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Gisela Cruces
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Eloisa Fullana
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Paco Lera
- Catalunya: Encarna Escribano • Ceuta: Inmaculada Lara
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Adolfo Gil
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Calidad y equidad en la educación, una tarea colectiva



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

LOS DÍAS 4, 5 y 6 de marzo la Federación de Enseñanza de CCOO celebraremos nuestro 10º congreso estatal en Córdoba. Se trata de una cita que desde el nacimiento del sindicato, hace 31 años, se produce cada cuatro años, y en la que, además de presentar el balance de la gestión realizada en ese periodo ante los delegados y delegadas de la organización, se plantean las directrices principales de la acción sindical para el nuevo mandato. El lema del congreso será *Calidad y equidad en la educación, una tarea colectiva*.

Con ello queremos expresar la idea matriz en la que venimos trabajando desde hace cuatro años y que nos proponemos continuar en el nuevo periodo con el esfuerzo de todos, de la Comisión Ejecutiva, de las federaciones territoriales del sindicato y de los afiliados.

Desde el punto de vista organizativo, también queremos

En cuanto a la equidad, en CCOO tenemos muy claro que ésta pasa por la distribución equitativa del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados concertados

apostar por la adaptación de la Federación a la nueva realidad del Estado con el propósito de garantizar tanto la federalidad de la organización como la corresponsabilidad en la toma de decisiones y en la ejecución de nuestras actuaciones.

Como todos los congresos de CCOO, éste supone una nueva oportunidad para exponer los planteamientos y las propuestas, siempre dentro del respeto a la pluralidad democrática que caracteriza al sindicato, como ya se demostró en el 9º congreso que la Confederación celebró en Madrid el pasado mes de diciembre.

Nuestra mayor preocupación en los últimos años se concentra en la mejora de los niveles de calidad del sistema educativo y de la equidad, en un contexto claramente desfavorable para ambos objetivos. Por lo que respecta a la calidad, a pesar del avance que ha supuesto la implantación de la Ley Orgánica de la Educación y sus desarrollos, en la realidad la situación deja bastante que desear. Los niveles de fracaso escolar son elevados y nos alejan de los índices medios de la mayoría de los países de la Unión Europea.

En algunas comunidades autónomas, estos niveles rozan el escándalo. Como sindicato mayoritario en el conjunto de la enseñanza —y así lo han demostrado las últimas elecciones sindicales—, es nuestra responsabilidad presionar a las administraciones autonómicas para que tomen cartas en el asunto

y aumenten la inversión en los recursos que necesita el sistema para combatir esos niveles de fracaso.

Una de nuestras iniciativas en este periodo que ahora concluye ha sido dirigimos a los grupos parlamentarios para darles a conocer un documento con 50 propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza. Todas las medidas que planteamos pretenden beneficiar al sistema, desde la Educación Infantil hasta la enseñanza postobligatoria, pasando por la universidad y el personal de administración y servicios.

En todo caso se trata de medidas factibles, siempre que vayan acompañadas del imprescindible incremento del gasto educativo, que al menos nos homologue con el gasto medio de los países de la UE. En cuanto a la equidad, en CCOO tenemos muy claro que ésta pasa por la distribución equitativa del alumnado inmigrante entre los centros públicos y privados concertados y por la igualdad de todos los alumnos y alumnas en el acceso a la escuela y a los estándares de calidad más elevados, independientemente del lugar de residencia del estudiante.

EpC: las leyes deben cumplirse

ANTE EL FALLO del Tribunal Supremo sobre la obligatoriedad de impartir la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y tras la objeción planteada por determinados sectores que se oponen a que se imparta esta materia, recordamos a las administraciones educativas que ningún gobierno puede incumplir las leyes y que es obligatorio cumplir la LOE, en la que se enmarca esta materia.

Este asunto ha sido utilizado de manera partidista por determinadas organizaciones sin tener en cuenta los problemas que la objeción está causando en los centros escolares. Se ha tratado de un falso debate provocado por motivos ajenos a la educación académica.

Compartimos los contenidos de esta asignatura porque están basadas en los principios fundamentales de la Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos principios aspiran a la transmisión y puesta en práctica de valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, ayudando a superar cualquier tipo de discriminación, en perfecta consonancia con los fines y principios de nuestro sistema educativo. Ante la situación que se ha creado en los centros, solicitamos al Ministerio y a los gobiernos autonómicos que impulsen medidas que permitan solucionar las disfunciones creadas por los defensores de la objeción de conciencia.

Fernández Toxo pide permanecer vigilantes "para evitar que se cometan tropelías"

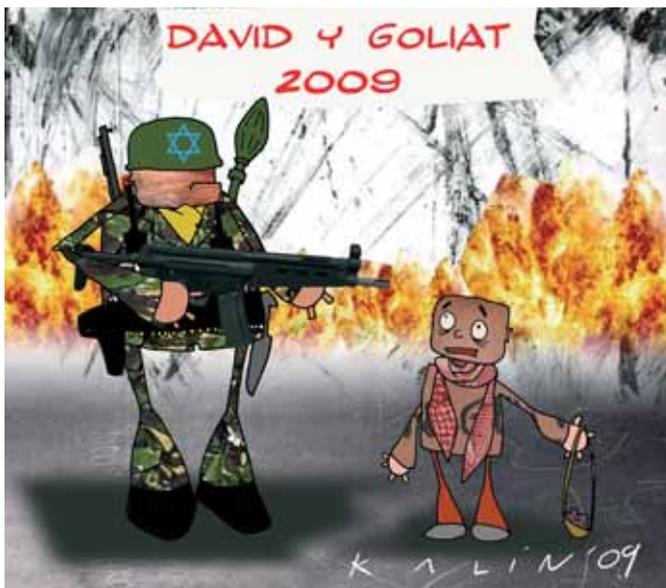
El nuevo secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, ha apostado por "gastar los esfuerzos" en la búsqueda concertada de soluciones a los principales problemas de la economía. "Vamos a estar muy pegados a la gente para evitar que se cometan tropelías y esto incluye evidentemente la posibilidad de la movilización social", señaló Toxo en una entrevista concedida a RNE, donde, sin embargo, aseguró que el sindicato tratará de evitar "en todo lo posible" la huelga general para no amplificar los efectos de la crisis. "Sabemos que España va a tener que hacer un sobreesfuerzo", señaló el líder de CCOO, tras decantarse por destinar parte del déficit que generará la crisis a cubrir las necesidades sociales de las personas.

300 números de la revista TE

Coincidiendo con este mes de febrero, la revista Trabajadores de la Enseñanza (TE) cumple 300 números, una cifra que confirma nuestra veteranía en el mundo de la educación. La regularidad en la cita mensual con los afiliados y lectores nos convierte en una de las publicaciones más conocidas y respetadas en el sector. Se trata de un compromiso que consideramos esencial tanto para difundir las propuestas del sindicato como para ofrecer un punto de vista diferenciado, siempre desde presupuestos progresistas y en la primera línea de defensa de la enseñanza pública y a favor de la mejora de las condiciones laborales de todo el personal que trabaja en los centros educativos. Esperamos mantener la cita mensual con los lectores durante otros 300 números más. Eso como mínimo.

Un colegio privado deberá indemnizar a la familia de un niño que sufrió acoso escolar

El Colegio Suizo de Alcobendas (Madrid) deberá pagar una indemnización de 30.000 euros a la familia de un niño que sufrió acoso escolar en el centro por parte de unos compañeros. Así lo ha decidido la Audiencia de Madrid, en una sentencia que supone "la mayor condena por acoso escolar dictada hasta ahora en Europa", según avanzó ayer el padre del menor, Fernando Sacristán.



Rincón de citas

"Los derechos de un alumno no son los mismos que los de un profesor, y mientras esta obviedad no esté clara en los estudiantes, en los profesores y en los padres, la enseñanza pública será un ejercicio de masoquismo y supervivencia".

Gregorio Morán/ Periodista y escritor
La Vanguardia 24/1/2009

"En realidad, los profesores tienen más prestigio del que ellos creen. Al trabajar con gente joven, ellos van envejeciendo y ven a los alumnos siempre de la misma edad. Por eso creen que pierden autoridad".

Eva Almunia/
Secretaria de Estado de Educación y FP
Público 18/1/2009

Sin comentarios

"Tras la aplicación de protocolos de seguimiento de casos de acoso escolar, hay un desmesurado aumento de señalizaciones de éstos por parte de los centros docentes que no se corresponde con un aumento de episodios de maltrato. A veces, para curarse en salud".

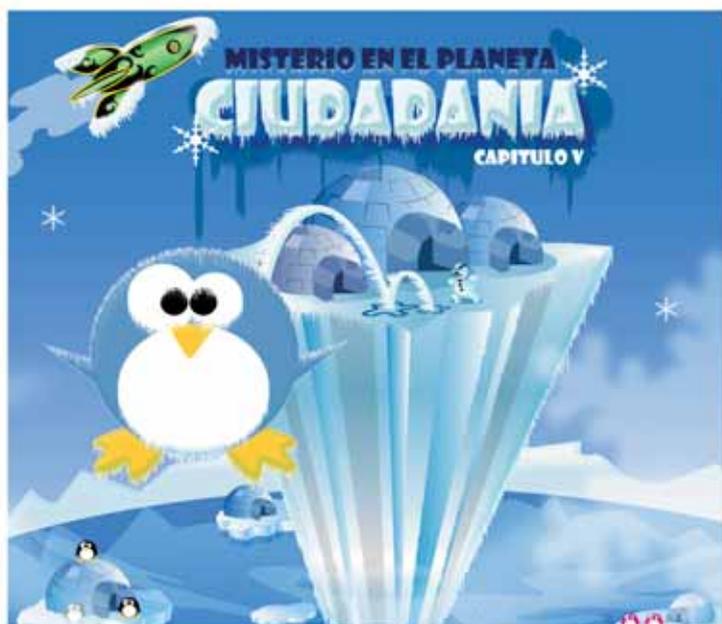
Javier Elzo/
Catedrático emérito de Deusto
El Periódico de Catalunya.

"En enseñanzas medias, de las que estamos hablando, con chavales entre 14 y 16 años, los maestros se sienten perdidos porque les faltan herramientas para enfrentarse a grupos heterogéneos en plena explosión de adolescencia".

Patxi Izagirre/
Psicólogo experto educación
El Diario vasco 15/1/2009

Concursos en Internet

Trabaja con tus alumnos las competencias lingüística y digital y gana premios!



La Aventura Universal de los Derechos Humanos

Enseña, jugando, la Declaración Universal a tus alumnos de Primaria ¡Hasta el 5 de abril!

75 premios: navegadores GPS para profesores, ordenadores última generación para colegios y bicicletas de montaña para los alumnos.

Exprime y Comprime "El valor de un cuento"

Concurso de animación a la lectura para Primaria y Secundaria ¡Hasta el 2 de abril!

310 premios: mini ordenadores portátiles para profesores; reproductores multimedia, cámaras digitales y libros para alumnos

www.elvalordeuncuento.es



Accede a través de
www.obrasocialcajamadrid.es


CAJA MADRID
OBRA SOCIAL

La CRUE pide al Gobierno 100 millones de euros para aplicar el Plan Bolonia

LA CONFERENCIA de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) ha pedido al Gobierno una partida de 100 millones de euros para poder aplicar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El presidente de los rectores, Ángel Gabilondo, reclamó que se doble la financiación destinada a las becas para estudiantes y profesores, y que se pase así del 1,9% que tiene hoy presupuestado este apartado al 4%, para que "se haga efectiva la igualdad de oportunidades".

Las universidades españolas deben garantizar que la adaptación europea "no se haga a coste cero", así como "consolidar y ampliar la confianza social en el proceso". "No queremos demorar el proceso, ha tenido altibajos, cambios de Gobierno, debemos tomar con seriedad el asunto", indicó.

Gabilondo reclamó que los grados del Plan de Bolonia se ofrezcan a "precios políticos", a la altura de lo que significa un grado y no un postgrado. Por ello, indicó que deben ser "públicos y asequibles".

No obstante, explicó que el mayor problema que atraviesa la adaptación al EEES no es el dinero, sino el cambio de cultura que supone para profesores y alumnos este sistema de enseñanza, así como la burocratización. Gabilondo consideró que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) "debe ser ágil, transparente, y con mucha eficiencia y celeridad".

Por otra parte, Gabilondo anunció que los rectores están trabajando en un nuevo planteamiento del calendario universitario español, por el que pedirán al Gobierno que los cursos académicos consten de dos semestres diferenciados y que los exámenes de septiembre se avancen a julio o mediados de agosto.

Las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) también sufrirán una "reorganización", ya que la introducción del EEES "cambia el concepto de examen final que interrumpe el curso para su preparación".

Un informe sobre FP propone un pacto de Estado para estas enseñanzas

LA FUNDACIÓN La Caixa ha patrocinado el estudio *La formación profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento*, cuyo autor, Oriol Homs propone un pacto de Estado por la FP, entre sindicatos, Gobierno y comunidades autónomas para evitar la "excesiva centralización" del modelo español.

Además subraya que si se quiere mejorar la FP se debe ofrecer más prácticas que teoría, una actualización constante de la oferta, fomentar la proximidad del profesorado a las empresas, propiciar unos centros de formación más abiertos y flexibles al entorno y polivalentes para responder a todas las necesidades, y favorecer los contratos-programa, para compatibilizar estudios y trabajo.

Entre los puntos fuertes del sistema detectados figuran los siguientes: el acceso inicial a la FP requiere la obtención previa del Graduado en ESO, que supone un nivel mínimo de entrada; y las prácticas en empresas como contenido obligatorio han contribuido a mejorar la relación entre centros de formación y empresas, y a facilitar la inserción laboral de los jóvenes titulados. Un número elevado de éstos accede a los ciclos superiores, una parte de los cua-

les continúan sus estudios hasta la universidad.

Otro elemento positivo es que en los últimos años se ha producido una mayor incorporación de mujeres. Por otra parte, la formación profesional para el empleo ha evolucionado de manera muy rápida y hoy es homologable a los modelos europeos.

Por el contrario, en el estudio también se señalan algunos puntos débiles. Así, España tiene uno de los peores indicadores de abandono prematuro del sistema educativo. En 2007, el 31% de los jóvenes entre 18 y 24 años no había conseguido obtener el Graduado de la ESO ni continuaba estudiando, cuando en el conjunto de la Unión Europea ese porcentaje sólo llegaba al 14,8%. Esto priva a la formación profesional inicial de un importante contingente de posibles candidatos para acceder a ella, a la vez que implica que durante años miles de jóvenes han abandonado el sistema educativo sin ninguna cualificación ni preparación para el mercado de trabajo. En concreto, mientras que en Europa, como promedio, el 49% de la población ocupada tiene una cualificación profesional intermedia, en España este porcentaje sólo alcanza el 23,1%.

El PP llevará al Constitucional el recorte de pensiones de funcionarios

EL GRUPO del PP en el Congreso de los Diputados ha anunciado que presentará en el Tribunal Constitucional un recurso contra dos preceptos de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 que "recortan las pensiones de los funcionarios".

El PP recalca en su texto que la Disposición Adicional Decimotercera pretende reducir el importe de las pensiones de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, mientras que la Deci-

moséxta establece "la incompatibilidad de la percepción de una pensión de jubilación con el desempeño de un puesto de trabajo en el ámbito privado".

Además de la vulneración de la ley que regula las clases pasivas, el Grupo Popular estima que ambas cláusulas incumplen el principio de seguridad jurídica que avala la Constitución. Igualmente reseña que no hay informe o memoria económica que justifique la reforma.



Renovación

La Comisión Ejecutiva de CCOO aprobó la distribución de secretarías del sindicato

EN SU PRIMERA reunión tras la celebración del 9º Congreso de CCOO, la Comisión Ejecutiva confederal aprobó por unanimidad la distribución de las secretarías que, junto a la Secretaría General, se encargarán de coordinar el cumplimiento del Programa de Acción y el proyecto sindical de CCOO. La propuesta de distribución de las secretarías realizada por el secretario general, Ignacio Fernández Toxo, ha respondido al compromiso adquirido por éste, después de su elección en el Congreso, de trabajar por la integración y la renovación en el interior del sindicato. La propuesta contempla la creación de nuevas secretarías y un mayor número de mujeres en la dirección del sindicato.

Convivencia escolar

El Fiscal del Estado aconseja a los fiscales que consideren las agresiones a profesores como atentado contra la autoridad

LA FISCALÍA General del Estado ha aconsejado a todos los fiscales que consideren como un delito de atentado contra la autoridad las agresiones graves contra los médicos y profesores que trabajan en centros dependientes de la Administración pública, pero no en los concertados ni privados.

Este consejo se ha transmitido a través de una circular enviada a las fiscalías de toda España en la que se dice que ésa debe ser la calificación para las agresiones que sufran funcionarios públicos en el ámbito de la sanidad y la educación, ya que dañan la actuación de personas que prestan un servicio de interés general que la Administración pone a disposición de los ciudadanos.

La Fiscalía General considera que el delito de atentado a la autoridad no debe aplicarse sin embargo en los casos en que sean agredidos trabajadores de la sanidad o la docencia en centros privados o concertados, ya que éstos no ostentan la condición de funcionario público de la Administración, y por tanto no existe "atentado a la autoridad" pública.

Para que sea considerado funcionario público debe haber sido nombrado por disposición inmediata de la ley, por elección o por nombramiento de la autoridad competente.

En concreto, la "consulta" de la Fiscalía explica expresamente que el delito no será de aplicación para los profesionales de la salud o de la educación que trabajen en empresas o instituciones

públicas relacionadas con la Administración en régimen de concierto u otra fórmula similar.

Estos criterios de la Fiscalía General del Estado resuelven las dudas planteadas por la Fiscalía de Andalucía, entre otras, sobre el tratamiento jurídico-penal de este tipo de agresiones, que son frecuentes en la sanidad y la educación públicas.

Para que dicha agresión sea considerada como atentado contra la autoridad y funcionario público deberán cumplirse unos requisitos, entre ellos, que exista acometimiento, empleo de fuerza, intimidación contra médicos o profesores en el ejercicio de sus funciones.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- FILOSOFÍA
- LATIN Y CULT. CLÁSICA
- GRIEGO Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN
- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- ORGAN. Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- ORGNIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA
- ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS
- ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS
- SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
- PROCESOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉS.
- PROCESOS SANITARIOS
- PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERIA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS
- SOLDADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS
- OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- COCINA Y PASTELERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

- INGLÉS
- ESPAÑOL
- FRANCÉS
- ALEMÁN

MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CEDE C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94
28002 MADRID
www.cede.es / oposiciones@cede.es

José Campos Trujillo / **Secretario General de la FE CCOO**

“Apostamos por avanzar en la calidad y la equidad con el esfuerzo de todos”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

José Campos Trujillo fue elegido secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. en el 9º Congreso que el sindicato celebró en mayo de 2004. Nacido en Alozaina (Málaga) hace 48 años, Campos es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. En 1992 desempeñó sus primeras responsabilidades sindicales en CC.OO. a nivel provincial. Un año más tarde pasó a formar parte de la Comisión Ejecutiva la Federación andaluza. En 1997 fue elegido secretario general de ésta, su última responsabilidad antes de hacerse cargo de la Secretaría general de la FECCOO

A las puertas del 10º congreso que la Federación de Enseñanza de CCOO celebrará en Córdoba los días 4, 5 y 6 de marzo, su secretario general, José Campos, ofrece en esta entrevista un repaso detallado de la labor realizada en este periodo y de sus resultados más relevantes

¿Qué destacarías del balance realizado en estos casi cinco años de gestión?

Creo que el balance es satisfactorio, aunque mejorable y, por supuesto, es fruto del trabajo de todos, tanto de la Comisión Ejecutiva Federal como de las Federaciones Territoriales. Destacaría el conjunto de propuestas de CCOO incluidas en la LOE, elementos que contribuirán a mejorar nuestro sistema educativo; los avances y mejoras que logramos introducir en la LOMLOU y los acuerdos laborales plasmados en el Estatuto del Empleado Público, los acuerdos básicos laborales y la negociación colectiva en el ámbito de la privada, del personal de servicios educativos y complementarios y de universidad. También quiero destacar el inicio y desarrollo de la negociación del Estatuto Docente y Universitario, ambos cercanos al cierre. A esto hay que añadir que CCOO se haya situado por primera vez en el Ejecutivo Mundial de la Educación y que a nivel nacional nos hayamos convertido en la primera fuerza sindical de la educación en España, en términos electorales y afiliativos.

En lo mejorable, debemos apostar por la adaptación de nuestra organización a la nueva realidad autonómica del Estado, dotándonos de instrumentos más eficaces para garantizar la federalidad y la corresponsabilidad y para mejorar la información y participación de los trabajadores y trabajadoras en el sindicato, y de nuevos órganos de dirección y participación que mejoren la coordinación y la cooperación entre las organizaciones territoriales.

¿Cómo valoras que CCOO haya ganado por primera vez las elecciones sindicales en el cómputo legal y no sólo en el sector público?

Ganar las elecciones sindicales en educación, junto al constante incremento de la afiliación, es el mejor refrendo que puede tener una organización sobre su trabajo y gestión sindical, porque éste te lo otorgan los trabajadores y trabajadoras reconociendo el trabajo realizado. Indudablemente, este resul-

tado es fruto de la labor permanente de todos los compañeros y compañeras en estos cuatro últimos años. Los datos son contundentes: CCOO es la organización sindical educativa con mayor número de delegados elegidos, más de 5.500.

Hemos revalidado de una forma más destacada que en otras ocasiones la condición de primer sindicato en el sector público educativo tanto en la enseñanza anterior a la universidad como en la universitaria. A estos excelentes resultados en el sector público, hay que sumar el avance importante en el sector privado, lo cual ha provocado que por primera vez también sea el primer sindicato en el cómputo global de la enseñanza en el conjunto del Estado. Estos resultados suponen un aval al sindicalismo sociopolítico, solidario y autónomo que ejercemos ante las administraciones públicas, los partidos políticos o las propias patronales, algo que los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza lo han sabido valorar adecuadamente con su voto.

Y con respecto a la afiliación, ¿goza CCOO de buena salud en la enseñanza?

Los datos son contundentes. Gozamos de buena salud y es fácil comprobar que la gran mayoría de las personas que pertenecen a CCOO se sienten orgullosas de ello. Nuestra Confederación ha registrado un incremento afiliativo de un 20% y nuestra Federación ha colaborado en ello con casi un 10%. Además, el porcentaje de afiliación es superior al de otros sectores del trabajo. Quizás sea el más elevado, ya que también hay que tener en cuenta la de los numerosos sindicatos que inciden en él. La clave del éxito afiliativo radica en la confianza que despierta CCOO, en la seriedad y congruencia de nuestras propuestas, en el mantenimiento de nuestras posiciones sindicales más allá de cualquier coyuntura u oportunismo y en la continua elaboración y planteamiento de reivindicaciones para la mejora de las condiciones laborales y del propio sistema educativo. Además, la oferta de servicios, asistencia y apoyo informativo, jurídico, técnico, etc., hace que muchas personas acudan a CCOO más allá de circunstancias personales o políticas. Son los trabajadores y trabajadoras con su voto y su afiliación los que nos dan el liderazgo y nos convierten en una importante referencia en el debate educativo.

¿Qué piensas ahora de la LOE, en su día considerada positiva por CCOO?

Aunque la LOE no sea nuestra ley, pensamos que buena parte de las medidas que se recogen en ella suponen un avance en la calidad y en la igualdad educativas. Incluye, además, muchas propuestas que en su momento planteamos, si bien no fue fruto de un consenso con todas fuerzas sociales y organizaciones sindicales, aunque sí lo hubo, en buena medida, en el Parlamento.

Ya hicimos una valoración positiva del hecho de que el Título VIII de la ley recoja la financiación de las medidas contempladas en ella. Cabe mencionar otros elementos positivos, como las medidas de atención a la diversidad del alumnado, con garantías de escolarización en igualdad, y el que



Por primera vez, la Federación se sitúa internacionalmente en el Comité Mundial de la Educación y a nivel nacional se convierte en la primera fuerza sindical de la Educación

fijen nuevos mecanismos de control hacia los centros privados concertados. En este sentido, es de destacar que la ley establezca los mismos derechos y deberes para todos los centros sostenidos con fondos públicos y que se regule la distribución equilibrada de alumnado procedente de la inmigración entre los centros de la red pública y los de la privada concertada. También nos parece interesante que por primera vez una ley incluya el Estatuto Docente como un compromiso con el profesorado y la posibilidad de su desarrollo a través de acuerdos o leyes autonómicas.

¿Qué aspectos te siguen pareciendo más negativos?

Que se mantengan las mismas *ratios* máximas de alumnado por aula, que la reserva de plazas para la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo termine con el período ordinario de escolarización, y que las administraciones puedan autorizar un incremento de hasta un 10% del número máximo de escolares por aula para matricular al alumnado de incorporación tardía. Estos aspectos negativos pueden rectificarse sin cambiar la estructura del sistema mientras que los positivos pueden ser decisivos para la mejora efectiva del sistema educativo. Para ello continuamos trabajando en las leyes autonómicas de educación.

¿La nueva Ley de Universidades satisfizo las peticiones del sindicato?

Nunca podemos sentirnos satisfechos del todo, aunque recoge buena parte de las reivindicaciones de CCOO. Hay asuntos pendientes, algunos tan importantes y decisivos, como mejorar la situación del profesorado, desarrollar el Estatuto del personal docente e investigador o llevar a cabo una Ley de Financiación para las universidades.

Tengo que subrayar algunos aspectos que acabaron convirtiéndose en enmiendas aprobadas, como la reducción paulatina de la actividad desde los 60 años y la jubilación volun-



Seguimos exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del Ministerio en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007

taria del personal de las universidades, la no exclusión de doctores para ser contratados como ayudantes, la limitación de contratos por obra y servicio sólo a personal investigador, técnico u otro personal, excluyendo esos contratos para docencia, la prórroga de los Asociados LRU, programas de incentivos para el PAS ligados a méritos individuales...

No nos cansaremos de insistir en la necesidad de una Ley sobre Financiación del sistema de Educación Superior, que garantice la puesta en marcha y la continuidad de las reformas, con independencia de quien gobierne en cada momento. También es preciso desarrollar el mapa de titulaciones iniciado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, para cumplir con los objetivos internacionales previstos. Igualmente, debe prestarse atención a las demandas sociales, tanto desde el lado académico como profesional.

¿Crees que el Estatuto Básico del Empleado Público supone un avance en la regulación laboral del personal?

Sin duda. Primero hubo un acuerdo sindical, cuyo contenido se plasmó luego en la ley que regula dicho Estatuto. Es

ENTREVISTA / José Campos Trujillo

importante destacar esto, pues se olvida con demasiada ligereza, o con determinada intencionalidad, que muchas leyes parten de compromisos previos acordados. Con tal acuerdo conseguimos un auténtico pacto de estabilidad para las administraciones públicas. En el Estatuto se incorporaron la mayoría de nuestras propuestas, lo que conlleva mejoras sustanciales para la prestación de los servicios a la ciudadanía y para los empleados públicos. Quiero destacar la consecución del derecho a la negociación colectiva, como conquista fundamental que da acceso a una de las reivindicaciones históricas del movimiento sindical entre los empleados públicos, y la mayor estabilidad en el empleo, con el compromiso de reducir los niveles de temporalidad en las administraciones públicas, actualmente cifrados en más de 600.000 empleos eventuales. También el Estatuto ha repercutido en las mejoras retributivas, con la incorporación a las pagas extras de todos los complementos fijos, extendiendo a los empleados públicos a un derecho del que disfrutaban todos los trabajadores del ámbito privado, y en la carrera profesional, con el reconocimiento del derecho a la promoción interna y a la progresión en la carrera administrativa.

¿Cuándo contará el profesorado con el Estatuto Docente?

El Gobierno y el PSOE se han comprometido a promulgar el Estatuto y nosotros hemos pedido a la ministra de Educación que constituya a la mayor brevedad posible la Mesa de Educación para abordar su negociación, un compromiso del Ministerio de Educación, del anterior y del actual Gobierno y del partido que lo sustenta. Seguimos exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del Ministerio en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007.

Hemos dicho muy claro lo que queremos: instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones; una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la alta tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema.

“Es un gran reto representar a España en el Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de la Educación”

¿Qué representa para CCOO tu nombramiento en el Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de la Educación?

Para mí es un honor representar por primera vez a España en el Comité y también un gran reto. Supone una recompensa al trabajo colectivo coherente durante años en el sindicalismo

internacional. Nuestro programa estuvo fundamentado en el papel de España como interlocutor mundial y su compromiso con el diálogo entre las culturas. España tiene muy buena relación con África, Latinoamérica y el sur de Europa. Por eso tuvimos el apoyo de los sindicatos de todos estos países.

Hay que tener en cuenta que la Inter-

nacional de la Educación reúne casi al 95% de todos los docentes del mundo y está formada por más de 300 sindicatos de 180 países. Es un organismo que tiene una interlocución directa con instituciones internacionales como la ONU, la Unesco, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Por tanto, nuestra presencia es muy importante.

“El déficit de titulados en FP exige un impulso a estas enseñanzas por parte de las comunidades autónomas”

¿Cómo ves la realidad de la Formación Profesional?

La Formación Profesional es la enseñanza con más futuro en España, como lo demuestra el hecho de que en 2020 la mitad de todos los empleos en Europa requerirán, al menos, una formación secundaria postobligatoria, lo que supondrá el final de los empleos de baja cualificación en la Unión Europea. El déficit de titulados exige un impulso a la FP por parte de las comunidades autónomas. Por eso, hemos hecho un llama-

miento para cerrar a la mayor brevedad posible el marco normativo de reformas iniciadas con la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional, promulgada en 2002. Al mismo tiempo consideramos necesaria una actuación decidida de las comunidades autónomas para elaborar una oferta pública amplia y generosa para todo el alumnado que lo solicite. De nada serviría una reforma por arriba si luego no hay una apuesta clara y manifiesta por este tipo de enseñanzas.



No podemos continuar justificando que no se pueda cerrar por el veto de algunas comunidades autónomas o alejando problemas de competencias o financieros. Es una actitud muy poco seria que merma la imprescindible credibilidad del Ministerio con los compromisos alcanzados. Es verdad que la actual situación puede suponer un serio impedimento para avanzar en este terreno, pero no puede dejarse *sine die* la situación tal como está.

¿En qué estado se encuentra la negociación del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las universidades?

Este curso iniciamos el proceso de negociación con la Administración y ésta a su vez con las comunidades autónomas y la Conferencia de Rectores, por lo que esperamos alcanzar un acuerdo a lo largo de este trimestre.

¿Hasta qué punto el Acuerdo Estatal de la Convivencia y su desarrollo ha mejorado sustancialmente la situación?

Es indudable que el Acuerdo de Convivencia alcanzado el 23 de marzo de 2006 y su posterior traslación a las comunidades autónomas ha influido positivamente en la mejora de la situación, aunque siguen existiendo problemas. El Acuerdo marcó unas líneas claras y apuntó por dónde debían ir las soluciones, tres de las principales son: el reconocimiento del derecho de los profesionales de la enseñanza a la asis-

tencia jurídica gratuita y eficaz, el respaldo sin reparos a los que sufren alguna agresión y la modificación de la legislación básica estatal, y proceder a los cambios “organizativos” necesarios en los centros.

¿Qué opinas del Plan Educa3?

No congratulamos ante las propuestas recogidas en el Plan Educa3 del Ministerio. Se trata de una exigencia de CCOO en este periodo que incide directamente en la calidad y la equidad educativa. Esta iniciativa incrementará la tasa de escolarización de los niños menores de tres años, con lo cual nuestro país iniciará el acercamiento a las tasas de

¿Conoces los cambios que habrá en la oposición de 2009?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS 2009:
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en:

- Aprobados con plaza
- Experiencia
- Profesorado

Más de 49 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

escolarización en esta etapa de la Unión Europea. Así como en España el porcentaje de niños y niñas de tres años escolarizados es de los más elevados de Europa, en las edades inferiores a tres años estamos muy lejos de la media europea. Por otro lado, supone un notable incremento de empleo en el sector y la mejor regulación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. No obstante, en CC.OO. insistimos en la necesidad de que las escuelas infantiles tengan antes un carácter educativo que exclusivamente asistencial, aunque este último responda a una creciente demanda por parte de la sociedad especialmente derivada de la incorporación de la mujer al mundo laboral.

¿En qué ejes centrarías las demandas del sindicato?

La mayor preocupación es la mejora progresiva de los índices de equidad y de mayores cotas de calidad en nuestro sistema educativo así como las mejoras laborales con el desarrollo del Estatuto Básico y el cierre definitivo del Docente y Universitario. En el capítulo de equidad, exigimos que se planifique la oferta educativa, garantizando la responsabilidad que les corresponde a las comunidades autónomas y a las administraciones educativas en la creación y extensión de su oferta escolar, de modo que se elabore un mapa escolar que, teniendo como eje vertebrador del sistema la red pública, garantice un compromiso de cuota de equilibrio entre redes, tomando como referencia la actual distribución del sistema educativo en su conjunto y la diversidad de realidades territoriales.

"Debemos apostar por la adaptación de nuestra organización a la nueva realidad autonómica del Estado, dotándonos de instrumentos más eficaces para garantizar la federalidad"

Para combatir el fracaso escolar exigimos, entre otras medidas, un plan de choque en la ESO, programas integrales que favorezcan la intervención coordinada del ámbito escolar y del comunitario y de servicios educativos complementarios y la implantación de nuevos profesionales a las plantillas de los centros. Hay que cerrar la actualización y adaptación al espacio europeo de las cualificaciones de la Formación Profesional, aumentando notablemente su oferta y posibilidades.

¿Y por lo que respecta al profesorado?

Para el profesorado, solicitamos el cierre definitivo del Estatuto Docente en base a los compromisos adquiridos por el MEC en la reunión de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007; instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones, una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la alta tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema. Las ofertas de empleo de las administraciones educativas deben impedir que se supere un índice del 8% el índice de interinidad en los cuerpos docentes.

¿Cuáles son las reivindicaciones principales en universidad?

Abogamos por un acuerdo educativo-político por la educación superior que dé estabilidad y garantías de financiación pública a nuestro sistema universitario. Además, exigimos que se evite que los precios que se establezcan sean un arma de discriminación de los estudiantes con menos recursos económicos, para el acceso a los puestos de trabajo y que estos estudios tengan tasas similares a los de grado. Por último, debe cancelarse la negociación del Estatuto Universitario así como acuerdos análogos en los sectores laborales.

Ven con nosotros a

Cuba

La Federación de Enseñanza de CC.OO. organizará la visita a Cuba en los primeros días de julio, dentro del programa "turismo sindical" que ha sido tan bien acogido en anteriores ediciones. Contacta con: liglesias@fe.ccoo.es

Encontrarás toda la información en: www.fe.ccoo.es.



José Antonio Marina
Catedrático de Filosofía y ensayista

Una universidad para padres

La educación tiene, sin duda, muchos problemas. Uno de ellos, y no el menor, es la falta de colaboración entre familia y escuela. No voy a intentar buscar responsabilidades, porque todos tenemos nuestra parte de culpa. Lo cierto es que los padres no pueden educar sin la escuela y la escuela no puede educar sin los padres

POR ELLO, con mucha insistencia y poco éxito, se habla de la necesidad de organizar Escuelas para Padres, que les faciliten su tarea y sirvan de lazo de unión con los centros. A pesar de iniciativas que rondan lo heroico, no suelen tener éxito, en especial, por la escasez de tiempo que tienen muchos padres. Por eso, he decidido poner en marcha una Universidad de Padres (UP on-line), a través de Internet. Ya que es difícil traer a los padres a la escuela, vamos a intentar llevar la escuela a sus hogares. Las nuevas tecnologías lo permiten.

¿Necesitan realmente los padres recibir algún tipo de formación?. Es posible, que unos padres inteligentes, sensatos y dedicados basten para educar bien a sus hijos, en sociedades menos complejas que la nuestra. Pero en la actualidad, están sometidos a serias presiones laborales, y reciben mensajes muy contradictorios que los sumen en

la perplejidad. Esto es lo que hace que las Escuelas de Padres sean necesarias.

Los programas de la UP on-line son muy innovadores y ambiciosos. Pretendemos acompañarles en todo el proceso educativo desde los últimos meses de embarazo hasta los 16 años. Los cursos duran diez meses, y los alumnos-padres tienen que estudiar y realizar algunas actividades, en contacto con sus tutores. El modelo pedagógico de la UP, su proyecto educativo, es el que he expuesto en "Aprender a vivir". Se trata de una pedagogía de los recursos. Lo importante es que los niños adquieran los recursos intelectuales, afectivos y morales necesarios para cumplir bien sus dos grandes objetivos: ser felices y buenas personas.

Los padres deben aprender, entre otras cosas, a hacer compatible la ternura con la exigencia. Ya están impartiendo los cursos para padres con niños de hasta 6 años de edad y en mayo se abri-

rá la matrícula para los padres que tengan niños de hasta 10 años. Los cursos, por el momento, son gratuitos; ahora los impartimos directamente desde la UP on-line, pero pretendemos que, a partir del curso próximo, también puedan realizarse a través de los centros. Es decir, los centros educativos podrán distribuir nuestros materiales y encargarse de la tutoría. Vamos a dirigirnos a las AMPAS para ofrecérselo. El proyecto tiene unas enormes posibilidades y, hasta el momento, la aceptación por parte de los padres ha sido muy buena. Hemos cubierto todas las plazas que teníamos disponibles -alrededor de 500- y hay más de 2.000 personas interesadas en matricularse. Para mí sería extraordinariamente importante que mis colegas, maestros y profesores, apoyaran esta iniciativa que puede reportar grandes beneficios a la educación.

Podéis encontrar más información en www.universidaddepadres.es

Bienvenidos a la Universidad de padres on-line

¿Qué es la Universidad de Padres? (UP)

Es un proyecto pedagógico dirigido por José Antonio Marina para colaborar con los padres durante todo el proceso educativo de sus hijos. La idea fundamental de este proyecto es que toda la sociedad debe ayudar en esta tarea. Como dice el lema de Movilización Educativa:

"Para educar a un niño, hace falta la tribu entera"

ACCESO

Nombre

Contraseña

Recordarme **Acceder**

¿Olvidó su contraseña?

¿Olvidó su nombre de usuario?

Regístrate aquí

Avances salariales para todos



Bernat Asensi

Responsable de la
secretaría de Acción
Sincial

El primero de los acuerdos que se impulsó, tras la firma en septiembre de 2004 del acuerdo para el Diálogo Social en las administraciones públicas, fue la reforma de la Ley de Órganos de Representación, que se tradujo en la Ley 21/2006 que modificaba la LORAP, anterior a la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público

Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

CON MOTIVO del 10º Congreso que los días 4, 5 y 6 de marzo celebrará la Federación de Enseñanza de CCOO en Córdoba, en el Tema del Mes los responsables de las distintas secretarías del sindicato exponen las líneas principales del balance de su gestión de los últimos cuatro años. En estos informes, que responden a las directrices perfiladas en el 9º Congreso de 2004, se ofrece un repaso a los desafíos de las áreas en las que trabaja la Federación, desde la acción sindical hasta los sectores de enseñanza pública, privada, personal de los servicios educativos y complementarios y universidad, pasando por la formación, la organización, la salud laboral, la comunicación y el empleo hasta mujer, juventud y el Gabinete técnico-jurídico.

José Campos

Secretario General de la FE CCOO

ESTA reforma representó un avance importantísimo para nuestras reivindicaciones, como fue la separación de la Mesa de Negociación de la Administración General del Estado y la Mesa de Negociación de todas las administraciones públicas, incluyendo en ambas al personal laboral y al personal funcionario de todas las administraciones.

Después alcanzamos el Acuerdo de la Mesa General del 28 de julio 2005, que situó el dígito de la temporalidad en un 10%, a alcanzar en cuatro años. Además en aquellas administraciones en las que el empleo temporal fuese estructural o permanente, se procedió a su sustitución por empleo fijo, no computando estas plazas a efectos de la tasa de reposición.

Con el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aprobado por el Parlamento, conseguimos que se incorporara la equiparación gradual y progresiva de las pagas extraordinarias de los empleados públicos al salario real mensual, excluidas las retribuciones no periódicas. En los términos en que se han venido pactando, nos permitirá llegar al 1 de junio de 2010 con las pagas extras dobles: sueldo base, trienios, complemento de destino y complemento específico. Este sustancial contenido económico del EBEP fue precedido por un acuerdo en la Mesa General, que tuvo sus orígenes en los acuerdos retributivos de años anteriores:

- Año 2005 y anteriores, se incluyó un porcentaje del complemento de destino en paga extraordinaria.

- Año 2006. Se incluyó en la paga extraordinaria de junio el 80% complemento de destino y en la paga de diciembre el 100%.

- Año 2007. Se incluyó en las pagas extraordinarias 1/3 del complemento específico según nueve tramos.

- Año 2008. Se incluyeron en las pagas extraordinarias los 2/3 del complemento específico por tramos.

- Año 2009. Se incluirá en las pagas extraordinarias el 100% del complemento específico ya en la de junio, según tramos.

Se ha introducido la propuesta de FECCOO y de las demás federaciones del Área Pública del sindicato relativa a la cláusula de no absorción para aquellos colectivos que ya tuvieran sus pagas extras homologadas. El EBEP incorpora también nuestra reivindicación para que el personal interino de cualquier administración cobre los trienios. Se trata de un logro que debemos sostener como ejemplo de perseverancia de CCOO, junto con las pagas extras dobles. El impulso del Fondo de Pensiones de la Administración General del Estado (AGE) en el marco del escenario presupuestario y los planes de pensiones del sistema de empleo en las administraciones públicas ha sido uno de los logros más importantes de nuestra Federación en coordinación con las federaciones del Área Pública. El Plan de Pensiones de la AGE se formalizó en 2004, como un plan complementario y no sustitutorio del Sistema de Seguridad Social.



Luis Castillejo

Responsable de Acción Sindical de Enseñanza Pública FE CCOO

La negociación del Estatuto Docente, después de 30 años

El primer dato del balance de los últimos cuatro años en la Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Pública es que hemos mantenido los resultados electorales anteriores, con lo que seguimos siendo la primera fuerza sindical en el sector por quinta vez consecutiva y con notable diferencia de la segunda

DE ESTAS últimas elecciones sindicales habría que destacar la gran estabilidad del mapa sindical, solamente turbada por la irrupción en algunos territorios de organizaciones corporativas de Secundaria. Los acuerdos retributivos alcanzados con el Gobierno central en estos cuatro últimos años han permitido mejorar el poder adquisitivo de los empleados públicos. El crecimiento del IPC en este periodo ha sido del 12,00%, mientras que el derivado de los acuerdos ha sido del 13,35-13,70%, gracias a la implantación de las pagas extraordinarias completas, una reivindicación histórica que hemos visto cumplida. Por ello los incrementos logrados a nivel autonómico han supuesto mejoras netas.

En el curso 2005-06 firmamos el que posiblemente sea el último gran pacto educativo de ámbito estatal. Se trata del Acuerdo Laboral Básico de 20 de octubre, cuya aplicación se ha traducido en las siguientes mejoras:

- Prórroga de las jubilaciones LOE, incrementando las gratificaciones y encontrando la solución al personal docente acogido al Régimen General de la Seguridad Social desde el mismo año 2006.
- Inclusión en la LOE de la necesidad de reducir la temporalidad laboral en el sector, aunque al final no pudiéramos aceptar el real decreto de ingreso. En estos últimos años se han producido las más amplias ofertas de empleo público que se recuerdan.
- Promoción al cuerpo de catedráticos mediante concurso de méritos.
- Puesta en marcha del Plan de con-

vivencia y la sensibilización ante este problema.

- Se ha dinamizado el proceso de reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años, habiéndose alcanzado posteriormente acuerdos al respecto al menos en seis comunidades autónomas.

Sin embargo el Ministerio, ante la presión de las comunidades, incumplió el compromiso de los 60 euros y tampoco fue capaz de consensuar con los sindicatos el Estatuto Docente.

Tras un largo proceso de negociaciones, en el que por primera vez una amplísima mayoría sindical apoyaba un mismo modelo de promoción profesional, el Ministerio de Educación incumplió los compromisos que le arrancamos y asumió en la reunión de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007. A diferencia de los procesos de negociación del Estatuto Docente de las anteriores décadas, este último ha estado marcado por la unidad sindical, plasmada no sólo en el modelo de promoción sino también en manifiestos, en carteles, en ruedas de prensa y en concentraciones unitarias.

Los incrementos retributivos comprometidos, la promoción intercorporativa y la prórroga de las jubilaciones LOE cerraban una propuesta que hubiese supuesto una mejora sustancial de nuestro trabajo y del propio sistema educativo.

La falta de capacidad política del Ministerio, la presión negativa de algunas autonomías y el poco o nulo entusiasmo en algunos compañeros, impidieron que el Estatuto Docente llegara a buen puerto. Hoy los compromisos del 18 de abril de 2007 son un referente de cara al futuro.

El modelo de promoción profesional horizontal estaba basado en nuestros documentos congresuales y en los elaborados en las Escuelas de Verano de Toledo y Tarragona. Este modelo articula un sistema de promoción horizontal en la línea del que venimos defendiendo desde los años 80. Además encaja en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). La negociación y aprobación de éste ha sido otro elemento importante en los últimos cuatro años. Pero el proceso no ha hecho más que empezar. Ahora hay que desarrollarlo en todos los territorios.

Por lo que respecta a la negociación con el Ministerio de Educación del desarrollo de la LOE, en lo que se refiere a las condiciones laborales del profesorado (especialidades docentes, concursos de traslados, etc.), hemos notado la falta de liderazgo, entendida como capacidad de organización, de dinamización y de coordinación del propio Ministerio con las administraciones autonómicas. Esto se ha traducido en un descontrol preocupante.

La falta de capacidad política del Ministerio, la presión negativa de algunas autonomías y el poco o nulo entusiasmo en algunos compañeros, impidieron que el Estatuto Docente llegara a buen puerto



Ana Crespo
Responsable
de la Secretaría de
Enseñanza Privada
FE CCOO

Avanzar en la negociación colectiva de los convenios

Tres han sido los objetivos generales de la Secretaría de Enseñanza privada desarrollados en los distintos planes de trabajos: avanzar en la negociación colectiva, difundir nuestras propuestas y consensuarlas mediante la acción sindical desarrollada en los distintos ámbitos en los que participamos, y planificar y organizar las elecciones sindicales

DURANTE este periodo 2004-08 la negociación colectiva en el sector se ha visto afectada por dos hechos que necesariamente han influido en su desarrollo: el proceso de cambio de la reforma educativa y los conflictos presentados por las patronales y los sindicatos para las constituciones legales de las mesas de negociación.

Repasamos los convenios colectivos de ámbito estatal en los que ha participado la Federación de Enseñanza en estos años.

Algunos de los aspectos más importantes logrados con la negociación y firma del V Convenio de enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos han sido la articulación de la negociación colectiva que posibilita negociar acuerdos en las comunidades autónomas, eliminar el Anexo IV que fijaba unas ratios mínimas para poder reducir la jornada lectiva, una nueva clasificación profesional eliminándose las categorías más precarias. Además, limita la jornada lectiva semanal a un máximo de 25h y se reduce en 15 h anuales la jornada del personal de administración y servicios. El convenio estatal establece el procedimiento para alcanzar acuerdos de ámbito autonómico.

Negociación y firma del Acuerdo Laboral Básico, que afecta a unos 180.000 trabajadores de todo el Estado. Durante el trámite parlamentario el MEC rectificó, y los Presupuestos recogieron, en lo esencial, nuestras peticiones, que se ajustan a lo suscrito con los sindicatos en el Acuerdo Laboral.

Por lo que respecta al sector esta-

tal de protección y reforma juvenil, el objetivo más importante es aglutinar en un convenio colectivo estatal un sector desregularizado y, a su vez, desarrollar convenios o acuerdos autonómicos vinculados al estatal. Por otro lado, seguimos participando en las negociaciones de los distintos convenios de empresas estatales.

Los aspectos más importantes que se han conseguido en el X convenio de Educación Infantil son: articulación de la negociación colectiva en las comunidades para posibilitar los acuerdos retributivos con cualquier Administración; retribuciones sin pérdida del poder adquisitivo, cláusula de revisión salarial basada en que el incremento sea superior al IPC real del año anterior, incluyendo el complemento de desarrollo profesional; modificación del complemento de antigüedad por el complemento de desarrollo profesional; jornada lectiva semanal en los centros concertados, en base a los módulos fijados por los PGE (25 horas lectivas semanales).

Negociación y firma del VI Convenio de enseñanzas no regladas y del V Convenio de peluquería y estética de enseñanzas musicales y artes aplicadas y oficios artísticos. El 21 de junio de 2006 se firmó el XX Convenio de las autoescuelas.

También se han logrado avances en

el VI Convenio de colegios mayores y en el VII Convenio de enseñanza no concertada, del que está pendiente una cuestión fundamental para su modificación: la reducción de la jornada.

Con la firma del XII Convenio general de atención a la discapacidad se ha logrado la articulación de la negociación colectiva en los ámbitos autonómicos y de empresa, reducción de jornada para todos los trabajadores, nuevos incrementos salariales que benefician a las categorías más bajas, complemento salarial de mejora de la calidad (paga única de 100 euros y 25 euros/mes), complemento de nocturnidad (25 % del salario base), complemento de festividad (27 euros/mes), cobertura del 100% por IT...

En cuanto a la acción sindical, destacamos la elaboración de una campaña de protesta contra el MEC por el incumplimiento del Acuerdo básico laboral, mediante una recogida de firmas y notas de prensa en todos los territorios; diseño y participación en las movilizaciones por el bloqueo de las negociaciones en concertada, elaborando notas de prensa y boletines informativos denunciando las manipulaciones de la patronal y de los sindicatos mayoritarios; elaboración del material para la acción sindical de la firma del V convenio de enseñanza concertada y del convenio de Educación Infantil.

En el VII Convenio de enseñanza no concertada está pendiente una cuestión fundamental para su modificación: la reducción de la jornada



Matilde Lorente

Responsable de la Secretaría del PSEC FE CCOO

Por la mejora de la calidad de los servicios complementarios

TRABAJAR en la extensión y generalización de los servicios educativos y complementarios como factor de calidad del sistema educativo ha sido uno de los objetivos prioritarios que nos marcamos al principio de este periodo, en 2004. Otros de los objetivos que nos propusimos fueron:

- Trabajar y reivindicar el carácter educativo de nuestras categorías profesionales en los centros y la necesaria profesionalización de los mismos e incidir en una mayor participación en los órganos de gestión y control de los centros.
- Colaborar en los planes de convivencia escolar y en la propuesta de funciones para la negociación en los convenios colectivos de las comunidades autónomas.
- Avanzar en las condiciones laborales de los profesionales de la educación, a través de la negociación colectiva: convenios y acuerdos.
- Ganar las elecciones sindicales en el sector, manteniendo y mejorando

nuestra representación, siendo la FECCOO la primera organización sindical en las mayoría de las comunidades autónomas y estando presente en todas las Mesas de negociación.

- Trabajar con el colectivo de profesorado de Religión para lograr la normalización de su relación laboral en la ley educativa.

Para cumplir estos objetivos hemos realizado en estos años las actuaciones:

- Jornada de debate, y propuestas sobre los servicios educativos en España y en países de la Unión Europea (Francia, Italia y Portugal); cómo se estructuran, qué función cumplen en los centros educativos y su consideración cómo elemento de calidad y equidad en el sistema educativo.
- Jornada de propuestas electorales, en la que se elaboró gran parte del programa electoral común para el sector de PSEC.

Asimismo, el proceso electoral contó mucha participación de las comunidades autónomas.

- Jornada sobre las cualificaciones profesionales y la formación continua en el PSEC. El objetivo de esta jornada de trabajo fue estudiar y analizar las cualificaciones profesionales, el Catálogo nacional y las acreditaciones profesionales, vía muy importante para la cualificación profesional, la promoción en todas sus modalidades, vinculada a la adquisición de estas cualificaciones.

En todas las comunidades autónomas hemos trabajado para frenar el proceso de privatización de los servicios complementarios; en algún caso ha sido necesario adoptar fuertes medidas de presión, movilizaciones y huelgas. También hemos negociado el convenio y los acuerdos en las comunidades.

Otras actuaciones han sido:

- Acuerdos de retribuciones. Acuerdos de consolidación de empleo interino en empleo estable y fijo.
- Estatuto Básico del Empleado Público. Cobro de trienios para personal funcionario interino, y para el profesorado de religión.

Descarga de invitaciones gratuitas en internet

ORGANIZA / ORGANISED BY
Feria de Madrid
TU ENCUENTRO
YOUR MEETING

AULA
SALÓN INTERNACIONAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA OBRERA EDUCATIVA
INTERNATIONAL EDUCATIONAL OPPORTUNITIES EXHIBITION

25-29
MARZO / MARCH
2009
MADRID
ESPAÑA / SPAIN

EN COINCIDENCIA CON / PARALLEL EVENT
INTER DIDAC
SALÓN INTERNACIONAL DEL MATERIAL EDUCATIVO
INTERNATIONAL EDUCATIONAL EQUIPMENT SHOW

Italia
País invitado
Italy
Guest Country

LÍNEA IFEMA / IFEMA CALL CENTRE
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE / CLIENT SERVICE LINE
TEL: 91 400 10 10
TEL: 91 400 10 10
TEL: 91 400 10 10
TEL: 91 400 10 10

www.aula.ifema.es
www.interdidac.ifema.es





Pedro González
Responsable
de Universidad
FE CCOO

Pioneros en los cambios

En la universidad somos la primera fuerza sindical por enésima vez consecutiva. Fuimos la única capaz de elaborar una propuesta alternativa al borrador de anteproyecto de reforma de la LOU, incidiendo en solucionar los problemas de los trabajadores. También hemos sido consecuentes con la estrategia sindical europea de nuestra Internacional de la Educación respecto al proceso de Bolonia

HEMOS reivindicado el debate y la negociación sindical sobre todas las cuestiones de relaciones laborales y retributivas del personal de las universidades ante la reforma de la LOU, y hemos impulsado y apoyado negociaciones en las comunidades autónomas y universidades.

Fuimos los primeros en promover un acuerdo educativo-político por la enseñanza superior que diera estabilidad a nuestro sistema universitario, que ahora se recoge por parte del Ministerio en la Estrategia Universidad 2015.

Hemos mantenido la iniciativa en la producción de documentos con análisis y estudios que, a través de la Mesa sectorial de Universidad y de contactos bilaterales y multilaterales con el resto de agentes implicados directamente en la educación superior, nos están permitiendo seguir siendo los primeros en proponer con rigor esas iniciativas o bien ser los primeros en contestar cuando cualquier otro agente toma la delantera. Así, estamos elaborando una propuesta de Estatuto del personal de universidad y un borrador sobre criterios, métodos y consecuencias de la evaluación del personal universitario.

Somos el único sindicato que ha mantenido durante estos cuatro años información periódica al PDI a través de las Hojas del Lunes semanales.

Hemos divulgado inmediatamente los borradores de reforma de la LOU, de los decretos de desarrollo, de las convocatorias de habilitación, entre otras informaciones de interés para el profesorado universitario.

Hemos informado puntualmente de nuestras propias propuestas y del seguimiento de la Mesa Sectorial de Universidades.



Respecto a las relaciones internacionales, y por delegación de esa Secretaría, hemos asistido a los foros sindicales de educación superior a los que se nos ha convocado, manteniendo relaciones de apoyo y soporte con nuestros colegas de otros países.

En cuanto a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y debido a los desajustes que ha provocado el retraso en las convocatorias de la Mesa sectorial y sus comisiones de trabajo, no hemos conseguido que funcione la específica para esto. De cualquier modo, hemos continuado con la difusión de la información.

Además, hemos sido pioneros en los planteamientos reivindicativos y de difusión sobre el cambio de condiciones de trabajo que va a conllevar la implan-

tación del EEES, con la aportación de la experiencia que ya tenemos, y proyectar esa experiencia al horizonte 2010, para hacer comprender que las consecuencias de éste deben apreciarse han de verse como algo reivindicativo en positivo, para evitar que lo voluntarista se haga ley en contra de la mejora en las condiciones de trabajo.

Por lo que se refiere a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP), hemos potenciado su transformación en universidad en sentido estricto, con el objetivo de que su estructura de personal y sus posibilidades de futuro se clarifiquen y estabilicen.

En relación con la UNED, estamos en pleno proceso de elecciones sindicales en el Personal Docente e Investigador Laboral (PDIL). Tanto desde la Secretaría de Universidad como desde la de Organización, les hemos prestado el apoyo que se nos ha requerido. La negociación de su convenio colectivo hace que en estos momentos estemos en inmejorables condiciones para su firma (ya pre acordada) con el respaldo de la inmensa mayoría de la plantilla.

Por último, hemos asistido a cuantos territorios han pedido nuestro apoyo tanto en negociaciones concretas, como en procesos de elecciones sindicales, asambleas, etc.

También hemos colaborado en la celebración de jornadas monográficas organizadas por nuestras federaciones territoriales.

Estamos elaborando una propuesta de Estatuto del personal de universidad y un borrador sobre criterios, métodos y consecuencias de la evaluación del personal universitario



María Díaz
Responsable
de Organización
FE CCOO

TEMA DEL MES / Balance de gestión de CCOO de Enseñanza

Elecciones sindicales: cada vez mejor

EN ESTE periodo se ha producido un hecho histórico en CCOO: por primera vez hemos ganado las elecciones en el conjunto de la enseñanza. Si bien, desde 1990 esta victoria se ha repetido constantemente en el sector de la enseñanza pública, tanto universitaria como no universitaria, fue en las elecciones sindicales de 2008 cuando logramos convertirnos en el primer sindicato en el mundo educativo.

Una vez más —y van cinco seguidas— CCOO ha ganado las elecciones en todos los sectores y subsectores de la enseñanza pública, alcanzando más de un 33% de representatividad. También hemos mejorado significativamente en la enseñanza privada, superando el 23% de representatividad, un 3,2% más que en el período anterior. Con estos resultados hemos sido el único sindicato que obtiene la condición de representativo en todas las mesas de negociación territoriales.

En el sector de docentes de pública no universitaria, CCOO obtiene más de un 23% de los delegados y delegadas, casi diez puntos por encima del siguiente sindicato, STEs, y más de 10,5 puntos por encima de UGT. Para la Federación de Enseñanza esto supone un crecimiento de 35 delegados y delegadas con respecto al periodo anterior. Hay que destacar la aparición y aumento global de delegados obtenido por los sindicatos corporativos, centrados en Secundaria, y el descenso en los sindicatos de interinos.

En el sector de personal de servicios educativos y complementarios, CCOO ha ganado por quinta vez consecutiva, obteniendo casi un 35% de la representación, unos diez puntos por encima de UGT, segundo sindicato en número de delegados y delegadas.

En las universidades públicas, con los datos a 31 de diciembre de 2007, CCOO revalidó su posición de prime-

ra fuerza sindical, ampliando la distancia sobre el resto de sindicatos y superando el 39% del total de delegados y delegadas (lo que supone un aumento del 3,1%), más de 16,5 puntos sobre UGT, segunda fuerza sindical en el sector. En el conjunto de subsectores (profesorado y personal de administración y servicios, tanto personal funcionario como laboral) CCOO obtiene más del 36,5% de delegados y delegadas, destaca el sector de profesorado con contrato laboral (PDIL) que roza la mayoría absoluta, alcanzando el 45,2%.

A fecha 31 de diciembre de 2008, CCOO era el segundo sindicato en la enseñanza privada, con 3.882 delegados y delegadas, lo que supone un crecimiento superior al 17% sobre el periodo anterior, superado únicamente por UGT, con 4.492 delegados y delegadas. En la enseñanza concertada aumentó nuestra representatividad hasta un 12,7%, lo que representa un avance del 15% sobre el período anterior, siendo éste el mayor incremento entre los sindicatos del sector.

En el conjunto de la enseñanza privada no universitaria, excluyendo la concertada, CCOO continúa siendo el primer sindicato, con una representatividad del 38,9%, que supone un crecimiento del 11,2%), seguido muy de cerca por UGT.

En los convenios de Educación Especial e Infantil, afianzamos nuestra mayoría, alcanzando el 44,3% y 35% respectivamente. En la no concertada nos hemos convertido en el primer sindicato en representación, con un 28,6%, seguido de cerca por UGT. Según los datos del Ministerio de Trabajo, en el convenio de enseñanza no reglada, revalidamos la mayoría absoluta en el sector. Pese a estos resultados alentadores, hay mucho que hacer, muchas elecciones sindicales por ganar.

Durante los últimos cuatro años, 11.836 trabajadores y trabajadoras de la enseñanza se han afiliado a CCOO, lo que supone un 14,93% de crecimiento en la afiliación de la Federación de Enseñanza, y supera la cifra de 91.000 (91.092 a fecha 1 de enero de 2009).

La afiliación en enseñanza se distribuye de manera muy desigual en los distintos territorios. Así, mientras tres territorios concentran casi la mitad de la afiliación (48,86%), seis de ellos no llegan al 1% de la afiliación total.

También la evolución afiliativa es desigual en los distintos territorios. Así, cuatro se mantienen en torno a la media de crecimiento federal, seis tienen un crecimiento inferior a la media y ocho superior a la media; dos territorios disminuyen su afiliación.

El profesorado de enseñanza pública no universitaria es el sector más numeroso en la afiliación, supone un 46% del total; seguido del sector de privada con un 22%, universidad con un 10% y personal de servicios educativos y complementarios con un 8%, mientras que un 14% de nuestra afiliación son personas en situación de desempleo.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES 2009

www.preparadoresdeoposiciones.com

informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 666 756 439

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



Luisa Martín
Secretaría de Política
Educativa
FE CCOO

Propuestas para mejorar el sistema educativo

NUESTRO balance parte de la idea que en 2004 presidió el 9º Congreso de la Federación de Enseñanza: Compromiso político y social por la Educación. Esta frase no era un mero titular, sino que encerraba un conjunto de propuestas por las que íbamos a luchar a fin de que la educación en nuestro país se convirtiera en un verdadero asunto de Estado.

Conocíamos el cansancio y el desánimo que cundía entre nuestros compañeros y compañeras, profesionales de la educación; conocíamos también el desconcierto de la sociedad ante los constantes cambios en nuestro sistema educativo. Éramos y somos conscientes de que el modelo educativo por el que se opta difícilmente puede ser neutral, y que, históricamente, los planteamientos ideológicos afectan a las decisiones que realizan los diferentes gobiernos elegidos democráticamente. Pero había llegado el momento de poner sobre la mesa unos principios que cualquier sociedad democrática y de progreso debería asumir: los principios que están íntimamente relacionados con la función que en democracia se otorga al sistema educativo.

Desde esta perspectiva hemos planificado nuestras líneas de actuación, trabajando con tesón para lograr que en la nueva Ley Orgánica de Educación y en sus desarrollos el Gobierno del PSOE asumiera los planteamientos y las propuestas que CCOO ha elaborado para superar los problemas de nuestro sistema educativo en las etapas anteriores a la universidad.

Partiendo de un análisis riguroso y consensuado de las dificultades que día a día nos encontramos en los centros escolares, elaboramos un documento que, conocido como el Libro Verde, contiene un conjunto de propuestas destinadas a conseguir una

educación de calidad para todos y entre todos. Este documento, fruto de la reflexión de la Sección Federal de Política Educativa, fue debatido y aprobado en nuestros órganos de participación y decisión. Manifestábamos en él que, si las leyes educativas aspiran a mejorar y actualizar la calidad del sistema, la nueva ley debía contemplar unas determinadas variables estrechamente relacionadas con las finalidades de la educación: progreso en el bienestar social, unido a un desarrollo óptimo de las condiciones, capacidades y posibilidades personales de todos los que participan en la tarea educativa. Esas premisas significaban vincular la calidad de nuestro sistema educativo a cuatro ejes esenciales: la atención a la diversidad del alumnado, la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras, la ampliación y perfeccionamiento de los servicios educativos y complementarios, y, por último, la participación y gestión democráticas de todo el sistema.

Con todo, dejamos claro que cada uno de estos ejes no son algo abstracto e indeterminado, sino que implican unas políticas educativas concretas que garanticen la educación como un servicio público eficiente, en el que la red pública sea el eje vertebrador, y en el que todos los centros concertados asuman su responsabilidad en la escolarización del alumnado que presenta problemas o riesgos de abandono, de manera que no se produzcan injustos desequilibrios entre ambas redes.

En este sentido hemos venido reclamando unas políticas educativas que consideren los elementos compensadores como algo esencial para poder contar con unos centros escolares que, de acuerdo a sus características, dispongan de los servicios espe-

cializados, a fin de que todos los alumnos y alumnas desarrollen al máximo sus capacidades sin renunciar a la excelencia educativa.

Paralelamente, hemos luchado para que esas políticas educativas consideren a los profesionales de la enseñanza como factor clave de todo el proceso, facilitando su labor, abordando los problemas a los que día a día deben enfrentarse y proponiendo actuaciones que contribuyan a su motivación y reconocimiento social.

Al mismo tiempo, hemos reivindicado unas políticas educativas que aseguren un compromiso financiero del Estado y de las comunidades autónomas, en el sentido de incrementar el gasto público en educación, a fin de equipararnos a la media de los países más avanzados de la Unión Europea.

Hemos participado en la elaboración y transmisión de nuestras propuestas, dedicando nuestras energías y muchas, muchas horas, en el Consejo Escolar del Estado, en reuniones con los grupos parlamentarios, en debates en diferentes foros, en lograr el Plan para la mejora de la convivencia escolar...

El resultado de nuestro trabajo está ahí, con sus luces y sus sombras, con aciertos y con errores, recordando siempre que CCOO carece de competencias para legislar, pero demostrando que tenemos muy claro hacia dónde debe ir la educación de nuestro país; teniendo a cada paso en cuenta que los deseos no siempre se convierten en realidades, pero afirmando ante todos que nada ni nadie lograrán socavar nuestro convencimiento prístino y profundo: si la educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos, todo esfuerzo a su favor merece la pena. Nuestra tarea sigue siendo importante; nuestra actuación, como sindicato socio-político, es del todo necesaria.



Emilia Moruno

Responsable
de Salud Laboral
FE CCOO

Impulso de medidas para prevenir riesgos laborales

El impulso de medidas encaminadas a la consecución de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras del sector educativo en la implantación de la prevención de riesgos en los centros de trabajo para la eliminación de accidentes y enfermedades laborales ha sido el eje central de la labor de la Secretaría de Salud Laboral durante este periodo

ESTA TAREA no habría sido posible sin la coordinación y esfuerzo desarrollado por los y las responsables de salud laboral de las federaciones de enseñanza territoriales. Así, se han elaborado propuestas para incorporar en la negociación colectiva, artículos específicos en convenios colectivos de la enseñanza privada y acuerdos propios de prevención de riesgos laborales en diferentes comunidades autónomas. Y para la denuncia a la Administración educativa y empresarios, de las condiciones de trabajo que resultan inseguras, insalubres e insostenibles.

La información en prevención de riesgos laborales es otro ámbito en el que hemos trabajado para el desarrollo de una cultura preventiva, tanto dentro como fuera de nuestra organización, y difundir nuestras propuestas de cambio.

A través de las campañas de sensibilización, entre las que destacamos la celebración del Día Internacional de la salud y seguridad en el trabajo (28 de abril), otra sobre los riesgos psicosociales para la implementación de los acuerdos marcos europeos sobre estrés y acoso laboral, sobre la cultura de prevención de los riesgos laborales en los jóvenes y el riesgo químico en los centros educativos. Para estas campañas se han elaborado materiales específicos, como una agenda temática del estrés laboral en el sector educativo para el curso escolar 2005-2006, la guía joven de salud laboral, trípticos y pegatinas, así como artículos en la revista TE, ruedas de prensa y jornadas informativas.

Otras actividades desarrolladas para la divulgación de las reivindicaciones son las ponencias presentadas en distintas jornadas y mesas redondas: jornadas técnicas de "Educación Ambiental" Cátedra BP de Medio Ambiente UPM (Universidad Politécnica de Madrid), en la Universidad de Murcia otras dedicadas a las enfermedades profesionales emergentes, en Ceuta, CCOO organizó un debate acerca de la prevención de riesgos laborales en los centros educativos. El acoso laboral mereció una jornada de reflexión en la Universidad de Zaragoza y en Baleares participamos en otra sobre los riesgos psicosociales en el sector educativo. En la Universidad de Salamanca y en la Autónoma de Madrid se abordó el

acoso en el trabajo por orientación y/o identidad sexual.

Por lo que respecta a publicaciones, destacamos el dossier "Escuela y Salud Laboral" en la revista por Experiencia; en el periódico profesional Escuela, tres suplementos trimestrales: "¿Que es la prevención?" (enero 2008), "Evaluar los riesgos" (abril 2008) y "Participar en la Prevención de Riesgos laborales" (noviembre 2008).

Otras actuaciones han estado encaminadas al desarrollo de trabajos de investigación que nos permitan tener datos para conocer la realidad sobre la situación de los trabajadores y las trabajadoras del sector educativo y proponer actuaciones y medidas en el campo de la prevención de riesgos laborales.

No fuerce su voz *utilice la técnica*



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.





916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN



Cuqui Vera Belmonte

Responsable
de la Secretaría de
Comunicación
FE CCOO

Comunicación: Al servicio de la acción sindical

Colabora con esta secretaría: **Isidoro García**, responsable de la página web.

EL OBJETIVO principal de la Secretaría de Comunicación ha sido, además de vertebrar las iniciativas informativas dentro del sindicato, potenciar nuestra proyección en los medios de comunicación y, por supuesto, reforzar nuestra presencia en los centros, mediante un despliegue permanente de material informativo para difundir las propuestas e iniciativas del sindicato en todos los ámbitos.

Nuestro trabajo ha estado condicionado principalmente por nuestras campañas de presión, elaboración y difusión de material informativo acerca de los siguientes asuntos, entre otros: trámite parlamentario de la LOE, reforma de la LOU, acuerdos básicos laborales para la enseñanza pública y concertada, Estatuto Docente, Estatuto para el PDI, Pacto Social en la Educación, Plan de choque para la Educación Secundaria, Servicios Complementarios, Formación Profesional, Elecciones Sindicales, etc y, como no podía ser de otro modo, por las negociaciones emprendidas en las diferentes secretarías y áreas federales del sindicato, estando por tanto al servicio de la acción sindical de todo el sindicato.

A modo de balance global, los grandes marcos de nuestra actuación han sido los siguientes:

Información puntual a nuestra afiliación y centros de trabajo: Nuestros afiliados y afiliadas deben contar con la mejor y mayor información posible, más constante y precisa que la dirigida al resto de los trabajadores y trabajadoras del sector. Para ello hemos utilizado diferentes medios:

Revista TE. Hemos intentado que sea una herramienta de difusión más al servicio de las actuaciones y objetivos del sindicato, no sólo para dar a conocer las campañas reivindicativas de la FE CCOO en estos años y de la Confederación, sino también para crear opinión y fomentar el debate. Hemos contado con la participación y colabo-

ración de políticos, miembros representativos de la comunidad educativa, agentes sociales y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito educativo a los que desde aquí transmitimos nuestro más sincero agradecimiento.

En estos años se ha ampliado el número de destinatarios de la revista, cuya tirada actual es de cerca 113.000 ejemplares, lo que la sitúa en la revista profesional de mayor tirada en el Estado. Celebramos también con este número de Febrero, el número 300.

Boletín TE Digital. Hemos puesto en marcha el Boletín TE digital con una periodicidad de diez a quince días, en el que se recogen las noticias sindicales, educativas y políticas más destacables. Se envía a todos los cuadros sindicales de las secretarías y áreas de todas nuestras federaciones territoriales, así como a una amplia base de miembros de la comunidad educativa. Desde aquí nos sentimos satisfechos por la gran acogida de esta revista digital, dado el número de suscriptores que continuamente recibimos.

Página web. En coordinación con el responsable de esta Secretaría, se ha actualizado diariamente ofreciendo aquellos contenidos, notas, campañas, etc., de interés para la afiliación. Actualmente trabajamos en un nuevo diseño y adaptación a una nueva plataforma.

Tras la aprobación en un pasado Consejo Confederal de la aplicación de una nueva imagen corporativa, en la FECCOO hemos adecuado nuestro actual logo a la nueva imagen aprobada, aplicándose nuestra nueva imagen corporativa a publicaciones, webs, materiales, merchandising, etc.

Resumen de prensa. Se ha mejorado sustancialmente el resumen de prensa educativa diario, que enviamos a primera hora de la mañana incluyéndose también los fines de semana; técnicamente se accede a todos los periódicos de edición digital.

Se ha elaborado material informati-

vo (en las diferentes lenguas del estado) con el objetivo de estar presentes en los centros dando a conocer nuestras propuestas y reivindicaciones de los diferentes sectores y áreas.

Información a los medios de comunicación. Nuestra presencia mediática es un medio para revalorizar nuestra imagen como organización útil, lo que nos permite ganar en eficacia y presencia en el plano organizativo, contractual y político social, de ahí nuestra participación frecuente en la radio, la televisión y la prensa profesional escrita. Es por ello, que uno de nuestros objetivos prioritarios ha sido mantener puntualmente informados a los medios de comunicación de los proyectos, campañas, iniciativas, etc., de la FE CCOO, a través de comunicados de prensa y artículos de opinión, que, en coordinación con las distintas secretarías, hemos enviado regularmente y según las necesidades del momento. Destacamos algunas ruedas de prensa como: inicio de curso, trámite parlamentario de la LOE, reforma de la LOU, campaña de Estrasburgo, campaña a favor de la convivencia escolar, Día Mundial del Docente, Estatuto Docente, etc.

Publicaciones: Destacamos entre otras, nuestros cuadernos sindicales, el libro conmemorativo de nuestro 30 aniversario y nuestro libro "Miradas a la Educación", en el que han colaborado personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo a nivel nacional e internacional.

En definitiva, el objetivo prioritario de la comunicación federal debe regirse por determinadas normas o pautas, de manera que se convierta en el verdadero vínculo entre lo que el sindicato hace y lo que los trabajadores y trabajadoras perciben de nuestro trabajo, facilitando, así, que la acción sindical e institucional del sindicato se transforme en afiliación, reforzamiento organizativo y extensión electoral.



Manuel de la Cruz
Responsable del
Gabinete de Estudios
FE CCOO

Colaborando en la formación de conocimiento

Los objetivos globales de la Secretaría de Estudios son transversales y, básicamente, consisten en proporcionar un soporte de conocimiento general y específico a las estructuras de nuestras organizaciones, incluyendo el aportado a determinadas organizaciones internacionales. Para ello creamos una base dinámica de información basada tanto en estudios, informes y otros documentos ajenos (nacionales e internacionales), como en materiales de elaboración propia.

A CONTINUACIÓN se enumeran algunas de las actuaciones acometidas durante el periodo 2004-2008. Citamos, en primer lugar, diferentes estudios propios, como son los elaborados sobre la situación y las opiniones del profesorado joven, sobre la situación actual y la evolución de la escolarización y de las tasas de titulación en las enseñanzas no universitarias, sobre la educación a lo largo de la vida, sobre el abandono educativo temprano, sobre la situación educativa de los hijos de los extranjeros residentes en España (particularmente de los inmigrantes), sobre los servicios educativos complementarios y sus trabajadores, sobre los calendarios escolares (comparativo entre comunidades autónomas y para diversos años), cada año sobre los presupuestos del estado y los de las comunidades autónomas (tanto los generales como los de educación y los de I+D+i); todavía en proceso estamos elaborando estudios sobre la incapacidad laboral transitoria de los trabajadores acogidos al régimen de Seguridad Social y sobre temporalidad en el empleo para los trabajadores de la enseñanza (es una actualización del estudio realizado en 2004). También hemos colaborado con diferentes sindicatos de comunidad autónoma en estudios realizados por los mismos.

Hemos elaborado un dossier sobre violencia y acoso escolar, así como una base de centros docentes en España (MEC). También hemos recopilado y gestionado materiales para las escuelas de verano organizadas anualmente por la Federación.

Hemos realizado diversos análisis sobre estudios ajenos como son PISA y Education at a Glance (OCDE), Datos Clave de la educación en Europa y otros estudios (EURYDICE), TIMMS y PIRLS (IEA), Educación para Todos (UNESCO), Encuesta Social Europea (European Social Survey –ESS–), el eurobarómetro, Informe del Defensor del Pueblo sobre Violencia Escolar 2006, etc.

Asimismo hemos cumplimentado encuestas y cuestionarios para diversos organismos internacionales (OECD-PISA, OECD-EDU, CSEE, ESF, SNES, ETUCE, IE, etc.). Igualmente, hemos mantenido reuniones (y nos hemos coordinado) con otros departamentos y estructuras de estudios, como el Gabinete técnico confederal de CCOO, el Instituto de Evaluación (para programas como TALIS, PISA, TIMSS, PIRLS, Evaluación de la educación infantil y de la primaria), la Comisión de Educación del Comité Español de Matemáticas (estudio TEDS-M), El Research Network, etc.

Hemos redactado artículos y temas

del mes en esta revista. Además, hemos atendido a las consultas de los sindicatos de las comunidades, y recopilado y difundido estadísticas nacionales sobre educación (cifras de la educación en España, estadísticas de las enseñanzas no universitarias, datos y cifras, estadística del gasto público en educación, estadística de becas, sistema estatal de indicadores de la educación, estadísticas universitarias, diversas del INE y de diferentes oficinas de estadística de comunidad autónoma, etc.).

Hemos presentado ponencias en cursos y jornadas y participado como socios en el Proyecto Comenius "Dimensión Europea de los Problemas de la Convivencia Escolar: Prevención, Diagnóstico e Intervención" y como tutores en el curso desarrollado en 2007-08.

Por último, hemos participado en diferentes cursos, jornadas, congresos, seminarios, etc., tanto internos como externos (Fundación Santillana, Educared, Consejo Escolar del Estado, Fundación Europea Sociedad y Educación, etc.).



P R E P A R A C I Ó N D E L O S

Temas de Música de las Oposiciones

para Primaria 2009

Cuatro sábados en Madrid

14 y 21 de marzo, 18 y 25 de abril

www.profesdemusica.es



Charo Rizo

Responsable
de la Secretaría
de Internacional
FE CCOO

Rompiendo tópicos y ensanchando fronteras

Cuando hace más de cuatro años iniciamos nuestra andadura tuvimos que enfrentarnos a algunos estereotipos. En primer lugar, había que vencer una imagen difundida interesadamente por otras organizaciones, en la que se nos mostraba como un sindicato pequeño, minoritario y abonado a posiciones extremas tanto en lo nacional como en lo internacional, y aliado solamente con los sindicatos latinoamericanos y de los europeos de origen comunista

PARA ESA imagen no se tenía en cuenta ni el trabajo desarrollado en el Comité Europeo de Educación ni nuestra trayectoria en la Cooperación Internacional.

Nos ayudó la forma en que gestionamos nuestra oposición a la guerra de Irak en el IV Congreso mundial de la Internacional de la Educación (IE), donde nuestras apuestas, primero por la educación para la paz y la convivencia, y después por el diálogo y el acuerdo, mostraron una imagen internacional diferente de la que en principio se pudiera tener sobre la FECCOO. En este marco, y partiendo de los grandes objetivos confederales de globalizar los derechos humanos y sindicales y potenciar la influencia de las organizaciones sindicales internacionales como interlocutores de los gobiernos y de las instituciones económicas globales, nos planteamos una serie de objetivos propios de enseñanza.

Un intenso trabajo de difusión de nuestras posiciones frente a la mercantilización de la educación y de nuestra apuesta por la calidad de la enseñanza pública, así como una definición clara de nuestros posicionamientos políticos y sociales ante los conflictos internacionales, nos han situado claramente entre la mayoría de los sindicatos europeos, afianzando nuestra posición como el sindicato de referencia en España. Nuestra presencia en la IE ha sido intensa y continuada, en los comités de Educación Superior, donde el trabajo de nuestros responsables de universidad es fundamental, y nuestros posiciona-

mientos sobre el Espacio Europeo de Educación Superior forman parte fundamental de la opinión sindical europea sobre el tema. Además, en 2007 organizamos en Málaga el Encuentro Mundial de Educación Superior.

En el V Congreso mundial de la IE, la FECCOO fue elegida miembro de su Comité Ejecutivo mundial por sufragio directo de todas las organizaciones sindicales de docentes del mundo. También estamos presentes en los foros sociales mundiales y europeos. Hemos conseguido que miembros de nuestra Ejecutiva federal acudan a los encuentros y seminarios europeos del ETUCE-CSEE (Comité Sindical Europeo de Educación) como lo que son realmente, expertos en las diferentes áreas de trabajo sindical de nuestra organización. Todo ello también ha contribuido a incrementar el prestigio de la Federación como un sindicato con un gran nivel de formación en sus cuadros y capaz de ofrecer alternativas novedosas ante las tradicionales posiciones del sindicalismo europeo.

Sobre la base del proyecto de cooperación internacional que establecimos con la IE en 2001, hemos desarrollado un nuevo proyecto más ambicioso, en el que participan los países latinoamericanos y enfocado a la mejora de las organizaciones sustentada en la formación de sus dirigentes. Hemos contribuido al impulso de la Red de Maestras de América Latina.

El acceso del Gobierno socialista en 2004, con la siguiente retirada de las tropas de Irak, produjo un relevante

efecto internacional, contribuyendo a aumentar la confianza en la seriedad de las propuestas de la izquierda española. De este "efecto Zapatero" hemos sido favorecidos como organización española de izquierdas. Lo que años antes era una desventaja —ser de España o latino—, se convirtió en un elemento positivo que creo que hemos sabido gestionar favorablemente. Así, hemos incrementado la lista de nuestras alianzas tanto por el norte de Europa como por el este. Tanto por el norte de América como por Australia. El trabajo conjunto con la Secretaría de Universidad nos ha favorecido de manera relevante, puesto que existen organizaciones específicas de Educación Superior. Por lo que respecta a la difusión interna de nuestro trabajo y la implicación de nuestra afiliación en el trabajo internacional, hemos mejorado considerablemente mediante los boletines electrónicos monográficos, la colaboración con la Secretaría de Comunicación y la coordinación con la Secretaría Confederal de Internacional.

Por último, en relación con la educación y el desarrollo, hemos puesto en marcha, junto con la Fundación Paz y Solidaridad, el proyecto Anversos, que incluye la elaboración de materiales didácticos, la formación de profesorado y la creación de un grupo de trabajo estable para su desarrollo. Este proyecto ha sido subvencionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y ha sido galardonado por el INAP con el primer premio para materiales digitales de formación.



José Pineda
Secretaría
de Formación
FECCOO

Notable incremento de los planes de formación

Durante estos cuatro años hemos desarrollado diversos planes de formación subvencionados, incrementándose de manera significativa su cuantía hasta triplicarse en términos absolutos. La ejecución y justificación de estos planes ante las administraciones ha sido transparente y sin ningún tipo de problemas. Tenemos reconocida nuestra capacidad y calidad en materia formativa

Colabora en este artículo: **Pilar Losada García**, Secretaría de Formación

EN NUESTRA tarea hemos tenido como referencia continuada el plan de trabajo presentado por esta Secretaría a finales del 2004. Hemos procurado seguirlo en todo momento, introduciendo las modificaciones y adaptaciones necesarias y consensuadas previamente.

Nos habíamos planteado establecer la colaboración y participación dentro del área de Acción Sindical, tanto a la hora de la negociación colectiva como en la de programar planes de formación, seleccionar participantes... y cuantos medios fueran necesarios para acercarnos al conjunto de los trabajadores.

Un objetivo fundamental ha sido coordinar con nuestros territorios la preparación, programación y ejecución de nuestros planes de formación, tanto a nivel estatal como territorial. Asimismo, se ha estudiado a fondo la problemática sobre la territorialización que sobre la formación se está produciendo a todos los niveles, administrativos y empresariales, debido a las políticas educativas y a las diferentes convocatorias autonómicas.

Aunque creemos haber mejorado la difusión de nuestros planes formativos para llegar a los trabajadores y trabajadoras, tanto a través de nuestras publicaciones como por las nuevas tecnologías, debemos estar atentos a cualquier innovación que pueda producirse. Nos hemos dotado de los medios necesarios para alcanzar este objetivo. Así lo demuestra la incorporación de nuestra plataforma informática para la gestión de la formación y la utilización de las diferentes páginas web de nuestros territorios. Es

importante resaltar la publicación anual de los TE específicos de formación para los planes de pública (AFCAP) como para los de privada (FTFE).

Con respecto a la atención a las necesidades formativas para los colectivos que no dispongan de la titulación requerida, ha llegado tarde el Real Decreto sobre procedimiento para la evaluación y acreditación de la experiencia laboral, aunque su desarrollo marcará el plan de trabajo de esta Secretaría para los próximos años al menos en lo que se refiere a determinados colectivos afectados para los que es preciso elaborar planes teniendo en cuenta el Sistema Nacional de las Cualificaciones. En este apartado hemos trabajado conjuntamente con la Secretaría confederal de Formación, que ha dirigido el proceso.

Otro de nuestros objetivos ha sido atender las necesidades formativas de las personas que, por no estar en activo en el ámbito educativo, quedan relegadas de nuestros planes subvencionados, como los que se encuentran en situación de desempleo, que han terminado hace poco la formación inicial o que trabajan en otros ámbitos. Se han elaborado planes en varios territorios. Después de un estudio detallado de

aquellos que ofrecían este tipo de formación no subvencionada y no gratuita, hemos concluido un plan formativo, no subvencionado, dirigido a estos colectivos, que hemos puesto en práctica a nivel estatal a primeros de 2009.

Por último, queremos que el MEPSYD regule con las consejerías las medidas oportunas para que se reconozca de manera homogénea la formación ofertada con fondos públicos, que es la que de manera casi absoluta hemos realizado. Tres son los planes que desarrollamos a nivel federal, conjuntamente con los territorios.

- Plan de formación de las Administraciones Públicas (AFCAP). Dirigido a todas las personas que trabajan en cualquier administración pública. En nuestros sectores va dirigida a enseñanza pública, universidades y PSEC.
- Plan de formación en los sectores de la privada, Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo (FTFE). Dirigido a todas las personas que trabajan, dentro del ámbito educativo, en los diferentes colectivos de privada.
- Plan de formación con el MEPSYD. Dirigido a los territorios Ceuta, Melilla y Exterior.

Relación de los planes, cursos y participantes 2004-2008

Planes formativos subvencionados	Cursos realizados	Participantes
AFCAP	2207 – 62%	53598 – 77%
FTFE	1224 – 34'5%	13673 – 19'6%
MEC	117 – 3'5%	2340 – 3'4%
TOTAL	3.548	69.611



Belén de la Rosa
Responsable de la
Secretaría de Juventud
y Cultura FE CCOO

Atraer a los jóvenes al sindicato

El primer objetivo apuntado en nuestro último congreso fue iniciar el trabajo en el marco de las políticas de juventud para favorecer la incorporación de jóvenes a nuestra organización. La valoración general es muy positiva, entre otros motivos porque el hecho de canalizar las estrategias sindicales a los más jóvenes provoca un aumento en la afiliación de éstos que garantizan la continuidad y renovación del sindicato

CONCIENCIAR de la necesidad de sindicarse, participar y movilizarse en un sindicato de clase como Comisiones Obreras, sensibilizar sobre temas de diversidad afectiva y sexual, prevenir las fobias por motivos de orientación sexual e identidad de género, garantizar la igualdad de trato en los convenios colectivos, la salud laboral en los jóvenes y combatir la precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras susceptibles de sufrir discriminación por motivo de edad, son los objetivos que hemos puesto en marcha en la secretaría de juventud de la Federación de Enseñanza.

Nos queda aún mucho trabajo por hacer. Nuestra nueva asignatura pendiente es liderar las reivindicaciones en colectivos que se incorporan al ámbito educativo tales como los monitores, los jóvenes en prácticas en colegios privados, los investigadores y el personal con perfil socioeducativo. Garantizar la presencia activa de la Secretaría de Juventud en la acción sindical es un requisito necesario para recorrer el camino de la reivindicación y la incorporación de estos jóvenes en todos los sectores. Favorecer la incorporación de responsables de juventud y cultura en cada uno de los territorios es sumamente vital para la recepción de jóvenes que se acercan a la organización por cualquier motivo, acompañar, orientar y formar sindicalmente a estos jóvenes, promueve la continuidad en la afiliación y la incorporación en nuestras estructuras. Ha sido muy positivo y gratificante realizar una

labor coordinada con los responsables de juventud de las Uniones territoriales para abordar de una manera global las exigencias que nos plantea el trabajo en este espacio.

Hemos elaborado todas las aportaciones que tenían que ver con nuestro ámbito en todas aquellas áreas que han solicitado material o que hemos considerado importantes por el desarrollo propio de las diferentes normativas. Siempre que ha sido posible hemos intentado incorporar pautas de actuación o aportaciones específicas en materias de juventud o área de diversidad.

Es necesario resaltar el trabajo desarrollado en la diversidad afectiva y sexual en contextos escolares; por un lado, que abordase las necesidades del alumnado homosexual y transexual en el aula y en el centro, y por el otro, hacia el profesorado, indistintamente de su orientación sexual, dotándolo de herramientas y recursos que les sirviese para abordar el tema de la diversidad afectiva y sexual en los centros desarrollando un protocolo confederal de actuación en torno a la incorporación de medidas sindicales en el ámbito laboral y, por supuesto, educativo.

Entre algunas de las actividades que hemos puesto en marcha hay que resaltar el estudio sobre jóvenes traba-

jadores y trabajadoras en la enseñanza pública y concertada, contenido y elaboración de una asignatura de libre configuración para desarrollar en universidades, folletos informativos sobre la situación de las prácticas en Formación en Centros de Trabajos y becas en universidades, guía sobre jóvenes y salud laboral para todos los sectores. Así "El amor y el sexo no son de un solo color", un cómic sobre el mundo de Guille, relativo a la diversidad sexual para alumnado, una guía didáctica, actividades para poder desarrollar una propuesta educativa sobre diversidad afectiva y sexual para profesorado y educadores, una unidad didáctica 25 cuestiones sobre diversidad sexual, la campaña escolar "Yo, en contra de la homofobia", charlas y jornadas en el ámbito de las universidades en diferentes territorios, colaboración en Asturias, jornadas en la universidad de Salamanca, jornada en Madrid, jornada en la Universidad Autónoma de Madrid y otra en Bruselas.

Sobresale el interés que han generado los cursos de formación o teleformación que hemos titulado "Transformarse para transformar". Tampoco podemos pasar por alto el esfuerzo que esta Secretaría ha llevado en la organización del Día del Orgullo en Madrid.

Siempre que ha sido posible hemos intentado incorporar pautas de actuación o aportaciones específicas en materias de juventud o área de diversidad



Natalio González

Responsable de la
Secretaría de Empleo
FE CCOO

Iniciativas para crear empleo y potenciar la estabilidad

El balance del plan de acción ha sido realizado por la Comisión Federal de Empleo, partiendo del análisis de nuestro trabajo, las reflexiones sobre nuestra actividad y la valoración de los objetivos y estrategias planteadas en los planes de trabajo

LA ELABORACIÓN de los planes de trabajo anuales ha estado sustentada sobre dos objetivos: su utilidad en la acción sindical y su repercusión en la negociación colectiva. También para abordar, en una mayor dimensión, elementos del empleo, como la temporalidad, la precariedad laboral, la privatización y externalización de servicios, la subcontratación, y mejorar su tratamiento en la negociación de convenios y acuerdos.

Una de las principales tareas de la Secretaría de Empleo ha sido la de consolidar la Comisión Federal de Empleo, con responsables de todos los territorios, en la lógica de disponer de un grupo de trabajo estable para la elaboración y debate de propuestas, y para la toma de decisiones.

Se han programado varios cursos de "Empleo y contratación", con el objetivo de implicar a los delegados y delegadas de los distintos territorios en estas materias, y dotarles de herramientas para intervenir sindicalmente. Se han elaborado argumentarios de empleo como herramientas de apoyo para las asambleas de la campaña electoral: cuadernillos de información sindical dirigidos a los colectivos de trabajadores y trabajadoras de todos los sectores del ámbito educativo.

En cuanto a la consecución de objetivos específicos, destacamos los de mejorar y avanzar en la coordinación de iniciativas y medidas en materia de empleo y contratación.

En este sentido hemos realizado el curso de "Empleo y contratación", con el objetivo de implicar a los delegados y delegadas en estas materias y pro-



porcionarles instrumentos para la acción sindical y la negociación colectiva. También se han articulado campañas de acción sindical en las escuelas de Magisterio y contra la precariedad laboral, la privatización y externalización de servicios. Asimismo, hemos elaborado un boletín digital.

En lo que respecta al desarrollo de las propuestas específicas sobre empleo y condiciones de trabajo en el marco de las leyes educativas (LOE y LOU), nuestras acciones han estado encaminadas a elaborar dos documentos propositivos, para cada una de las leyes, sobre empleo y condiciones de trabajo ("el empleo como eje de compromiso") y a la edición de dípticos para la acción sindical (sector de Pública Docente no Universitaria, de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, de Personal de Centros sostenidos con fondos públicos y sector de Universidad).

Hemos impulsado iniciativas para fomentar la creación de empleo y la estabilidad, tales como la elaboración de propuestas de Empleo y Contratación como aportación a los criterios federales de negociación colectiva, una evaluación sobre *empleo y contratación*

para el balance federal de negociación colectiva", con un análisis exhaustivo de los distintos elementos del empleo y la contratación en convenios y acuerdos de ámbito estatal y autonómico. A partir de las conclusiones, se ha concretado una batería de propuestas para paliar aquellas cuestiones detectadas como precarias o insuficientes.

Hemos participado en el grupo de trabajo confederal que elaboró causas, conclusiones y propuestas para el Estudio de la temporalidad en el sector público, publicado por el Consejo Económico y Social.

En el fomento y garantía de la igualdad de trato y no discriminación en el empleo, se han promovido campañas específicas, en coordinación con el área de Juventud y Mujer, para concretar acciones dirigidas a estos colectivos en aquellos sectores que presentan mayores dificultades para la inserción laboral, queda como acción pendiente.

Por último, para impulsar y mejorar la intervención sindical, con el fin de frenar los procesos de privatización de servicios y externalización de actividades, se ha constituido un grupo de trabajo y elaborado pautas de actuación para trabajar coordinadamente.



Esther Muñoz

Responsable de la
Secretaría de la Mujer
FE CCOO

Avanzando hacia la igualdad

EN EL PERIODO comprendido entre los años 2004 y 2009 se han producido importantes cambios legislativos. La actividad sindical de las Secretarías de la Mujer de la Federación se ha centrado en denunciar las situaciones de discriminación que perduran en todos los ámbitos de nuestra sociedad y realizar propuestas que permitan los cambios legislativos y sociales necesarios para avanzar en el reparto igualitario del trabajo entre hombres y mujeres.

Durante este periodo hemos trabajado fundamentalmente para mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras y para avanzar hacia la coeducación. Promover y mejorar la Ley Integral contra la violencia de género, la Ley de Dependencia, la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la legislación sobre conciliación de la vida personal y laboral, la Ley Orgánica de Educación... han sido objetivos esenciales en estos años.

También la formación ha sido un objetivo clave de esta Secretaría, por lo que hemos organizado jornadas y talleres desde el ámbito educativo "Mujer y Educación", "Incorporemos el lila al currículo educativo. Las mujeres también cuentan" y desde el ámbito laboral "Las mujeres en los ámbitos sociolaboral y educativo", "Familia y trabajo, dos ámbitos a conciliar", "Participación y democracia. Nuevas condiciones de Trabajo", "Nuevas perspectivas para la igualdad"... para reflexionar colectivamente y realizar propuestas de intervención que nos permitan avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

En relación con el Día Internacional para la eliminación de la vio-

lencia de género (25 de noviembre) hemos promovido campañas reivindicativas y de difusión de las medidas educativas y laborales aprobadas en la Ley Orgánica 1/2004 y difundido nuestras demandas. El boletín digital del 25 de noviembre¹, que realizamos por primera vez para la campaña del 2005, ha sido un buen mecanismo de denuncia de la falta de aplicación de las medidas educativas aprobadas en la Ley y de difusión de las mejoras legislativas posteriores, de las reivindicaciones de CCOO y de materiales didácticos interesantes para trabajar en el ámbito educativo este tema.

En el Día de la Mujer (8 de marzo) de estos años hemos realizado campañas para la igualdad: "Coeducar para convivir", "Que la actividad laboral no impida la relación familiar", "Supera los límites, práctica la igualdad", "Hay que hacer efectiva la igualdad". Estas campañas se han centrado en la necesidad de practicar la coeducación como vía para educar en igualdad de derechos y oportunidades, en la convivencia entre hombres y mujeres y en la reivindicación de los aspectos laborales más deficientes de la Ley de Igualdad. El boletín digital 8 de marzo², que lanzamos en 2006, nos ha permitido difundir y dar a conocer aquellos aspectos más novedosos de la Ley de igualdad y el Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la legislación laboral, nuestras reivindicaciones y los materiales que en el ámbito educativo y laboral ayudan a trabajar por la igualdad.

La promoción de la práctica de la coeducación en todos los centros de enseñanza ha sido y es un objetivo fundamental de la Secretaría de la Mujer.

Mantener viva la conciencia social y el sindicalismo de clase



Antonio García Orejana

Responsable de la Secretaría de
Formación Sindical
FE CCOO

EL TRABAJO sindical, como el docente, suele gozar de escaso reconocimiento social. Resolver y mediar en los conflictos que se presentan a los trabajadores frente a las administraciones o las empresas privadas educativas no debería suscitar desconfianza, sino más bien, generar ilusión por buscar cauces negociadores para superar las diferencias sociales. Desde la Secretaría de Formación Sindical hemos intentado mantener viva la conciencia social y el sentimiento de clase como un objetivo fundamental para defender los intereses del trabajo frente a los del capital.

Para conseguirlo hemos desarrollado planes de formación sindical a través de los sindicatos provinciales para mejorar la cualificación de la afiliación y de la representación legal de los trabajadores. En el ámbito concreto de nuestra Federación hemos organizado cursos específicos de formación sindical para las personas encargadas de la realización de tareas sindicales: organización del sindicato, negociación colectiva y sobre todo, la relación con las personas que trabajan en la enseñanza mediante las visitas a sus centros de trabajo. En estos cursos han participado 438 personas en una proporción muy equilibrada entre hombres y mujeres: 221 mujeres y 217 hombres. De estos cursos cabe destacar los realizados para los nuevos permanentes sindicales. Y los destacamos por la importancia que tiene, para nuestra organización, la renovación de las personas como mecanismo de supervivencia sindical y de rejuvenecimiento ideológico. Renovación que debe ser conjugada con la estabilidad necesaria de los equipos.

1 http://www3.fecco.net/bdigital/muj/20081125_muj/index.htm

2 http://www3.fecco.net/bdigital/muj/20080308_muj/index.htm



Juan Luis Fabo

Gabinete
técnico-jurídico
FE CCOO

Asesoramiento jurídico-profesional

Colaboran con esta secretaría: **Juan Manuel González y Carmen Perona**

EL GABINETE técnico de la Federación de Enseñanza de CCOO, con presencia de su responsable en la Comisión Ejecutiva federal, se creó en el Consejo federal de 25 de enero de 2007. Hasta ese momento dependía del responsable del área Gabinete jurídico y nuevas tecnologías, y participaba en la elaboración de los planes de trabajo e informes de dicha área.

Como balance del trabajo realizado en este periodo se puede destacar: Respuesta a las consultas recibidas en la página consultas@gabjur.org, que, a la fecha en la que se escriben estas aportaciones, han sido unas 480 desde que se creó el servicio. Se ha procurado, en colaboración con las abogadas y con otras áreas de la Federación (Pública, Privada, Salud laboral, Empleo...) que las respuestas no tardaran más de una semana y que las que utilizaban como soporte algún tipo de normativa o convenio incluyeran un hipervínculo para que quien consultara pudiera tener un fácil acceso a dichas normas.

El archivo de Internet dispone de unos 1.200 referencias normativas de ámbito de comunidad autónoma, estatal o europeo (la más antigua es la del Tratado de la Unión de 1957).

En el apartado de sentencias se puede acceder a unas 500 de distintos tribunales aunque predominando las de los tribunales Constitucional, Supremo, Audiencia Nacional y Superiores de Justicia y centradas en las salas de lo Social y de lo Contencioso-administrativo.

Se incluye también una selección de las consultas respondidas y de los informes emitidos tanto por el gabinete técnico como del jurídico.

Se ha colaborado en la búsqueda de sentencias y legislación en las bases de datos disponibles, Aranzadi y Colexdata para ponerlas a disposición de las

áreas que lo hayan solicitado (fundamentalmente Pública, Política educativa, Gabinete jurídico y Política institucional hasta su desaparición).

Las tareas realizadas por el Gabinete Jurídico responden fielmente a lo aprobado en su momento en el Plan de Trabajo. De un modo resumido lo más destacable sería lo siguiente:

- Se ha iniciado el trámite de múltiples y diferentes recursos.
- Se han realizado diversos informes jurídicos.
- Se ha elaborado y editado el libro *Responsabilidad Jurídica de los Docentes* En estos momentos se han distribuido más de 1600 libros por los que se han tenidos que solicitar una reedición.
- Se ha avanzado hasta donde ha sido posible en las dos cuestiones recogidas en el plan de trabajo en relación con el ámbito universitario, aunque su concreción final está en parte supeditada a la finalización de los procesos de negociación abiertos en este ámbito.
- Se ha llevado a efecto el curso sobre Muface y Clases Pasivas para el cual se publicó un CD de recopilación de la normativa vigente, en lugar del libro proyectado en un principio (en colaboración con la secretaría de acción sindical de docentes de pública).
- Se han mantenido las tareas habituales de cobertura de juicios, atención y asesoramiento interno y externo, archivo y documentación de sentencias, así como la administración y contabilidad del Gabinete, todo lo cual requiere una parte muy importante del tiempo y de los recursos disponibles.
- Ha quedado pendiente el punto del plan de trabajo referido a la Campaña sobre Trienios de los

Profesores de Música, lo cual se ha debido a la decisión de aplazamiento adoptada por razones sindicales.

- Las abogadas del gabinete han participado en la impartición de cursos en los siguientes sitios: Lisboa, Tánger, Suiza, Colombia, Andorra, Escuela sindical (intercambio con Colombia y nuevos permanentes), Ciudad Real, Mérida, Valencia, Canarias, Albacete, Barcelona, Logroño, Valladolid y Pamplona.
- Se ha organizado el soporte jurídico de la campaña sobre recogida de firmas en relación con la sentencia de los empleados públicos.
- Se ha elaborado mensualmente la página jurídica de TE y semanalmente la del TE Digital (consultas jurídicas).

Se actualiza sistemáticamente la página web del gabinete jurídico, www.gabjur.org, con normativa estatal y autonómica, acuerdos, informes, etc.

Se gestionan diariamente muchas consultas jurídicas que llegan a nuestra páginas web. Asimismo, se han respondido diferentes consultas *off line* del soporte *Inquiero* además de haber contestado *on line* a las que se han ido presentando.

Nuevas tecnologías

En lo que se refiere a nuevas tecnologías, se ha desarrollado una intensa actividad en este campo en tareas de desarrollo y formación, tanto en el ámbito de la Federación Estatal como en diferentes territorios.

Por lo que respecta a las elecciones sindicales, en colaboración con la Secretaría de Organización se ha elaborado el plan de trabajo de elecciones sindicales y coordinado las actuaciones de conjunto de las secretarías y áreas ante el nuevo período intensivo de elecciones sindicales.



Luis Castillejo
Responsable de Acción
Sindical de Enseñanza
Pública FE CCOO

Pensiones del régimen de clases pasivas 2009

Las pensiones de los funcionarios públicos acogidos al Régimen de Clases Pasivas se calculan aplicando unos porcentajes, que se elaboran en función del número de años de servicios prestados, a unas cantidades, llamadas haberes reguladores. Éstos se establecen anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y según el grupo, y más concretamente de acuerdo con la titulación requerida para el acceso, en el que está encuadrado el cuerpo al que pertenece el funcionario.

EL REAL Decreto 1/2009 ha fijado para este año los siguientes haberes reguladores, que suponen una subida del 2% con respecto a los de 2008, una vez éstos incrementados en un 0,4%, procedente del desvío de la inflación en 2008. (Tabla 1).

A estos haberes reguladores se les aplican los porcentajes que se pueden ver en la tabla 2.

Las pensiones se pagan mediante catorce pagas iguales al año, mensuales, más dos extraordinarias. Independientemente de los cálculos que puedan resultar, las pensiones públicas ordinarias no podrán superar los 2.441,75 euros (406.273 pesetas) mensuales, lo que supone en la práctica que un funcionario que siempre haya permanecido en el grupo A alcanza la pensión máxima con 32 años de servicio. Sólo las pensiones derivadas de actos terroristas pueden superar ese tope.

Tabla 1

GRUPO FUNCIONARIAL	HR ANUAL	HR MES EUROS	HR MES PTAS
GRUPO A1 (antes A, Licenciados)	38.385,89	2.741,85	456.205
GRUPO A2 (antes B, Diplomados)	30.210,66	2.157,90	359.044
GRUPO B (nuevo, Técnico Superior)	26.454,35	1.889,60	314.403
GRUPO C1 (antes C, Bachiller, FP II)	23.202,32	1.657,31	275.753
GRUPO C2 (antes D, Graduado Secundaria)	18.356,88	1.311,21	218.167
GRUPO E y Agrupaciones Profesionales, AP, (sin título)	15.650,69	1.117,91	186.005

Años de servicios efectivos al Estado. A tenor de lo establecido en el artículo 32 e) del RDL (Real Decreto Legislativo) 670/87, además de los servicios prestados en cualquier Administración, también se consideran como tales los que se tengan reconocidos como de cotización a cualquier régimen público de Seguridad Social; por tanto, los años cotizados a ésta

antes del ingreso al funcionariado se tienen en cuenta para el cálculo de las pensiones.

Cómputo recíproco. Como el cálculo de las pensiones en la Seguridad Social es radicalmente diferente del cálculo en Clases Pasivas, el Real Decreto 691/1991 estableció un sistema de equivalencias entre

Tabla 2

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE						
01	1,24	10	15,67	19	41,54	28	74,42
02	2,55	11	17,71	20	45,19	29	78,08
03	3,88	12	19,86	21	48,84	30	81,73
04	5,31	13	22,10	22	52,50	31	85,38
05	6,83	14	24,45	23	56,15	32	89,04
06	8,43	15	26,92	24	59,81	33	92,69
07	10,11	16	30,57	25	63,46	34	96,35
08	11,88	17	34,23	26	67,11	35 y más	100,00
09	13,73	18	37,88	27	70,77		

Tabla 3

GRUPO COTIZACIÓN A LA S.S.	GRUPO FUNCIONARIAL	GRUPO COTIZACIÓN A LA S.S.	GRUPO FUNCIONARIAL
1	A1	7 y 9	C2
2	A2	6, 10, 11 y 12	E y AP
3, 4, 5 y 8	C1		

los grupos funcionariales y los grupos de cotización a la Seguridad Social, de tal modo que lo cotizado en determinados grupos de ésta se considera equivalente a los servicios prestados en determinados grupos funcionariales. La tabla 3 es de equivalencias.

Es de suponer que este cuadro se deberá modificar a corto plazo para encuadrar en el mismo el nuevo grupo funcional B.

Cambio de cuerpo. El artículo 31.2 del RDL 670/87 recoge una fórmula para aquellos funcionarios que a lo

largo de su carrera profesional han cambiado de cuerpos correspondientes a grupos funcionariales distintos.

Además, en estos casos, si no son jubilaciones voluntarias, se ha ingresado como funcionario de carrera antes del 1 de enero de 1985 y se ha cambiado de cuerpo antes de dicha fecha o se tiene cotizaciones en otros grupos de nivel inferior, existe una bonificación que consiste en considerar hasta un máximo diez años de los prestados en el Cuerpo de inferior grupo como prestados en el de superior grupo (Disposición Transitoria 1ª del RDL 670/87).

Cambios en MUFACE a partir de enero de 2009

EN EL ARTÍCULO del mes pasado publicado en TE ("Recorte en las pensiones de clases pasivas") se describían los cambios y recortes que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 había introducido en la normativa que regula las pensiones de los funcionarios docentes. Estos son los cambios más significativos que esta misma ley ha introducido en la normativa de MUFACE:

- MUFACE podrá ejercer el control y seguimiento de las bajas por enfermedad desde el principio de las mismas, mediante reconocimientos que puedan realizar unidades médicas propias de MUFACE o concertadas con la Seguridad Social y otros Servicios Públicos de Salud. Estos reconocimientos serán potestativos, pero sus resultados vincularán la concesión o denegación de las siguientes bajas.
- Se considerará que existe un nuevo proceso patológico cuando las enfermedades que sufra el funcionario sean diferentes y cuando, aún siendo la misma, las bajas se

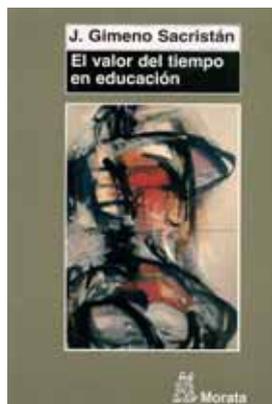


hayan interrumpido por un período mínimo de seis meses. Hasta ahora este período mínimo era de un año.

- Se deja abierta la posibilidad de que MUFACE pueda alcanzar acuerdos con las administraciones públicas para que éstas paguen directamente el subsidio de MUFACE en caso de baja por enfermedad.
- Las situaciones de baja por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural de hijos menores de nueve meses tendrán la consideración de enfermedad profesional. Ello supone que no se requiere ningún período de servicios pre-

vios para tener derecho a dichas prestaciones y que las medicinas que se requieran son totalmente gratis.

- Hasta ahora el subsidio que da MUFACE en caso de incapacidad temporal (baja por enfermedad) se calculaba en función de las retribuciones del funcionario afectado correspondientes al primer mes de la licencia o de la baja. Pues bien, a partir del 1 de enero de 2009 el subsidio se referirá al tercer mes de la baja. Esto supone una mejora para aquellos casos en los que se produzca un incremento retributivo durante los dos primeros meses de la baja.



El valor del tiempo en educación

José Gimeno Sacristán

Ediciones Morata. Madrid, 2008

Precio: 18,60 euros

El tiempo organiza nuestra vida personal, las relaciones entre los seres humanos, las actividades sociales y también lo que concierne a la educación. A su vez, el tiempo -el escolar también- cobra significado gracias a las vivencias que experimentamos mientras éste transcurre.

¿De qué tiempo hablamos cuando lo referimos a la educación? ¿Es el de la organización escolar (los calendarios y horarios)? ¿El que contempla un alumno o alumna mirando con ansiedad el lento recorrido de las manecillas del reloj? ¿El de la dedicación del profesorado? ¿El tiempo real de aprendizaje? ¿Es el tiempo de la jornada de mañana y tarde o el de la continua?

El tiempo de la educación vale lo que de impactante, significativo y enriquecedor tiene para quienes lo experimentan. Una mirada a la educación desde lo que de valioso tiene el tiempo en el que se desenvuelve es una forma de ejercicio del sentido común en la comprensión de muchos falsos problemas y una aproximación no desdeñable a otra concepción de la calidad de la educación.

Con una aproximación interdisciplinar, esta obra resalta el valor del tiempo escolar y la importancia creciente del extraescolar, teniendo en cuenta los cambios sociales y culturales que están teniendo lugar, tomando en consideración cómo los viven los educandos y sus familias. Concluye el libro con un análisis y comparación de la importancia y efectos de la distribución del tiempo en los modelos de organización de la jornada escolar en horario partido (de mañana y tarde) y el continuo (sólo de mañana).

80 actividades para educar lúcidamente en valores

José Escudero y Luz Martínez

La Catarata. Madrid, 2008. Precio: 17 euros



Esta obra reúne ochenta propuestas para educar en valores y ciudadanía a partir del juego y de la creatividad. Se han seleccionado ocho temas clave que configuran su estructura: interculturalidad, igualdad entre mujeres y hombres, consumo responsable, sexualidad, participación, animación a la lectura, educación ambiental y prevención del racismo. En cada bloque se proponen diez actividades para trabajar.

Enseñar a leer

María Clemente Limuesa

Ediciones Pirámide. Madrid 2008.

Precio: 13 euros



Cuándo y cómo enseñar a leer son dos de las preguntas fundamentales planteadas por los padres y por los profesores. Esta obra responde a ambas desde los conocimientos que hoy nos otorga la investigación relativa al tema. En ella se exponen las razones y los fundamentos sobre cuál es el momento adecuado para iniciar la enseñanza de la lectura y proporciona estrategias y pautas sobre cómo enseñar a leer.

El niño azul

Henry Bauchau. Traducción: Tomás

Fernández y Beatriz Eguibar

Editorial Pretextos. Valencia, 2008

Precio: 30 euros



En París, en un centro de día, Verónica, psicoanalista, se hace cargo de Orion, un adolescente gravemente perturbado. Pese a sus dificultades, Verónica comprende que el chico está dotado de imaginación y procura encauzarle en la senda del dibujo y la escultura. Pese a la incertidumbre y los fracasos, Orion consigue al fin expresar su tormento.

Conversaciones con el verdugo

Kazimierz Moczarski. Traducción:

K. Olszewska Sonnenberg y S. Trigán

Alba Editorial. Barcelona, 2008.

Precio: 23,00 euros



Cuatro años después de la Segunda Guerra Mundial, Kazimierz Moczarski, miembro de la resistencia polaca, fue encarcelado en una celda ocupada por dos hombres. Uno de ellos era Gustav Schielke, ex policía y oficial de bajo rango del ejército nazi. El otro era el general de las SS Jürgen Stroop, que había dirigido la liquidación del gueto de Varsovia. Compartieron celda 255 días. De esta experiencia surgió el libro, publicado íntegramente en 1992.

¿Para qué sirve la literatura?

Antoine Compagnon

Traducción: Manuel Arranz

Editorial Acanalado. Barcelona, 2008

Precio: 12 euros



Lección inaugural del profesor Compagnon en su cátedra en el Collège de France, leída el 30 de noviembre de 2006, este libro es una reflexión franca sobre los usos y el poder de la literatura. El autor pretende responder a preguntas referidas a la utilidad de ésta, al valor que le conceden la sociedad y la cultura contemporáneas o por qué defender su presencia en la escuela.

Tres poetas de sus vidas

Stefan Zweig

Traducción: José Aníbal Campos

Editorial Backlist. Barcelona, 2008

Precio: 20 euros



Casanova, Stendhal y Tolstói son los tres poetas en los que se detiene Zweig para analizar sus vidas y sus obras. Aunque de épocas, estilos y formaciones muy distintas, el enfoque de su análisis es a través de las memorias que escribió cada uno de ellos.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

cultura

Escuela de buenas costumbres



Víctor Pliego

PARA interpretar a un personaje, el actor tiene que creer en él, o aparentar que lo hace. Igual le ocurre al músico con la partitura o al director teatral con la comedia. La versión y dirección que

Ernesto Caballero ha presentado de *La Comedia nueva o el Café* en la Compañía Nacional de Teatro Clásico es estupenda, pero delata un manifiesto escepticismo hacia el discurso moralizador de Moratín. El texto pretende entretener y aleccionar al mismo tiempo, pero el montaje opta abiertamente por la diversión y pasa de puntillas por la reflexión, desde una perspectiva más posmoderna que historicista. La comedia se queda un poco disminuida, aunque el fondo de la cuestión sigue teniendo plena actualidad, pues se refiere a la búsqueda del éxito rápido y sin esfuerzo, a las modas inverosímiles y al papel pedagógico del arte. Se han añadido una escena de *La destrucción de Sagunto*, de Gaspar Zavala y Zamora, y algunos versos de Moratín. Completan el trasfondo de la comedia añadiendo un sentido didáctico que el director no ha sabido advertir en el texto original. La realización plástica del espectáculo es historicista y evocadora. Cuenta con un vestuario exquisito de Javier Artiñano y con una escenografía preciosa de José Luis Raymond. A diferencia de lo que se había convertido en costumbre en las últimas producciones de esta compañía, en ésta no hay música en vivo. Es una sensible pérdida. En su lugar, se utilizan música grabadas con una sonorización que deja bastante que desear. Los actores hacen un trabajo magnífico: encarnan perfectamente a sus personajes, huyendo de excesos, y pronuncian el texto con talento, naturalidad y claridad, lo cual se agradece.

■ Agresión al docente

¿Las agresiones a los docentes puede calificarse como delito?

J.F.R. Madrid

El Fiscal General del Estado ha emitido informe respecto a la calificación jurídico penal de las agresiones a funcionarios públicos en el ámbito educativo, entendiéndose que las actividades realizadas por funcionarios públicos en el ámbito de la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución y referido y desarrollado por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), constituyen materias que afectan a los principios básicos de convivencia en una sociedad democrática y, por tanto, al bien jurídico protegido por el delito de atentado.

Las agresiones efectuadas contra funcionarios públicos en el ámbito de la educación, consistentes en acometimiento, en empleo de fuerza, intimidación grave o resistencia activa también grave, se incluyen en el ámbito de la tutela penal arbitrada por el delito de atentado, siempre que concurren los demás elementos que configuran tal delito.

Cuando se produzca una de las agresiones descritas de tipo penal contra un profesional de la educación, cuya designación haya sido realizada por alguna de las tres formas expresadas en el artículo 24.2 del Código Penal –disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente–, y dicha agresión se produzca en el ejercicio de su actividad pública o con ocasión de la misma, sea de carácter puramente administrativo, científico, técnico, educativo, o de cualquiera otra relacionadas con los principios básicos de convivencia proclamados

en la Constitución Española, los hechos deberán recibir la calificación jurídico-penal de atentado, siempre que concurren los demás elementos expresados anteriormente que configuran tal delito.

■ Responsabilidad paterna

¿Son responsables los padres de los delitos y faltas cometidos por sus hijos?

A.A.B. Vitoria

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor, parte de la idea de que los padres responden civilmente de manera solidaria y objetiva por las acciones u omisiones de sus hijos al señalar literalmente su artículo 61.3 que, “cuando el responsable de los hechos cometidos sea un menor de 18 años, responderán solidariamente con él de los daños y perjuicios causados a sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden. Cuando éstos no hubieren favorecido la conducta del menor con dolo o negligencia grave, su responsabilidad podrá ser moderada por el juez según los casos”. Si el menor comete un delito y de éste se derivan daños a un tercero que sean indemnizables, la indemnización debe ser abonada por los padres en todo caso. Sólo en el supuesto de que éstos no hubieran favorecido la conducta del menor con dolo o negligencia grave, su responsabilidad podrá ser moderada, que no eliminada.

Por otra parte, esta misma ley establece que los menores están sujetos a sus prescripciones desde los 14 hasta los 18 años, regulando un mecanismo de exigencia de responsabilidad civil a los efectos de indemnizar a las víctimas de los delitos cometidos por aquéllos.

La carrera profesional: algunas premisas básicas

José Gimeno Sacristán
Universidad de Valencia

TODO lo que se hace en educación debe someterse a un doble filtrado: el alumnado, que no sólo tiene el derecho a la educación, sino a la mejor educación posible; y la sociedad, las familias, que tienen derecho a saber qué educación reciben los menores y quiénes responden de ello.¹

El docente, con su derecho a participar en el debate y la configuración de la educación, en la medida en que tiene reconocida su función de experto, es un "servidor" tanto de los derechos del alumnado como de los de la sociedad. Siendo un objetivo esencial la calidad de la enseñanza, es justo y necesario contemplar en qué medida ésta es favorecida o dificultada por los docentes.

Aunque la enseñanza sea una actividad sometida a normas y pueda ser regulada para que se desarrolle de una determinada forma, la práctica educativa recoge inevitablemente las expresiones personales, lo que implica no sólo contemplar matices idiosincrásicos de los profesores, sino también desiguales esfuerzos que la sociedad debe reconocer. E implica, igualmente, la posibilidad de que el espíritu de las regulaciones legítimas sea transgredido. Cabe, además, un consenso acerca de lo que son buenas prácticas.

La sociedad y su funcionamiento democrático requieren que puedan aflorar todas las fuerzas creadoras para el progreso material, social y moral. La sociedad de los mediocres, quienes viven de su torpeza, debe ser desechada. Al profesorado hay que aplicarle la justicia que reconozca el mérito.

Las normas que, de forma autónoma, elaboran los colectivos dentro de las instituciones no siempre tienen

como primera misión el mejoramiento de las mismas, sino su perpetuación. La autonomía exige declaración de responsabilidades.

El conocimiento cambia con rapidez, se difunde con más rapidez y en la sociedad del conocimiento, que reclama una formación permanente, no caben los *propietarios* de una plaza o los profesionales definitivos. Si bien el Estado protegió al profesorado, dándole seguridad y un margen de libertades, hoy debe proteger a la sociedad de algunos profesores. Por otra parte, educar no sólo es enseñar. El tiempo lectivo no es el único tiempo laboral del docente.

Una dificultad importante a la hora de evaluar la calidad del puesto de trabajo de los docentes reside en la escasa diferenciación del mismo, tanto en lo que se refiere a las funciones posibles a desempeñar (la docencia, básicamente), como a su evolución a lo largo de la vida activa. Esto puede conducir a tener que inventar pasos o resaltar ciertas variables que se considere que tienen alguna proyección en la calidad, aunque podrían no tener el reconocimiento suficiente dentro del colectivo profesional.

Si bien la calidad de las prácticas educativas es un terreno controvertido, es obvio que, de no ser así, falla el motivo fundamental de la política de profesorado. Abordar la práctica no es, necesariamente, fiscalizar lo que hacen los docentes cotidianamente, aunque no tiene que descartarse; en ciertas condiciones podría hacerse a petición del interesado. Creo que debe ser voluntaria mientras lo sea también la petición del escalafón, pero tiene que ser obligatoria siempre que se quiera promocionar. Otra cuestión es si los méritos deben ser reconocidos de forma colegiada o individualmente. Se necesita plantear claramente qué es meritorio para ascender.

¹ Inicio del artículo publicado en el número 10 de los Cuadernos FIES dedicado a la carrera profesional docente (www.fiesseduccion.org).

No más fútbol



Chiño

CONSAGRADO en la cumbre de los espectáculos de masas, el deporte rey —el fútbol— marca un espacio informativo propio que no es capaz de superar ningún otro evento social. Época esta de banalización del ocio, el tiempo libre sólo se concibe con un mando a distancia en la mano.

El fútbol da para mucho. Veamos. De forma burda, el personaje público se refiere a sus huestes en clave de equipo ganador, haciendo comparaciones entre su práctica política y el fútbol del equipo puntero.

Si exceptuamos a los torpes de siempre, aquéllos que se buscan bronca hasta en estos lugares dialécticos tan populistas, el notable se larga un símil futbolístico en plan condescendiente, un detalle para mostrar que es persona más corriente todavía de lo que parece.

Hubo un tiempo en que los discursos y las declaraciones salían de la cosecha del personaje, leyendo a los clásicos, buscando citas que diesen lustre a su verbo. Se preparaba la intervención: el pensamiento se arropaba convenientemente.

Hoy mandan los gabinetes de comunicación. La persona pública apenas elabora, todo se lo dan hecho, y cuando se aleja del guión, el recurso más común es el futbolístico. Pobre balance, digo yo, a la vista de lo fugaz del éxito deportivo. Una simpleza más: establecer relaciones entre la vida y el juego de la pelota. Si no, recordemos la perla aquella que decía que nuestra economía superaba a todas las europeas, que era la mejor de la *Champions League*. No hace tanto, escasamente un año. Y ahora aquí estamos, condenados en la regional preferente.

En cada colegio
nacen historias,
la tuya la hicimos juntos.

Unidad de los abuelos

La gente con que te has rodeado, las acciones que has emprendido, los libros y revistas que has leído te han definido en la vida. Por entregarles a tus niños y niñas algo de ti mismo y permitir compartirlo con nosotros, nos hemos hecho amigos.

Búscalas en tu quiosco

Ahora, si nos envías este cupón con tus datos, la suscripción a la revista que elijas tan solo te costará 36 €. Sin pagar gastos de envío. Y también, formarás parte de nuestro club de socios y podrás beneficiarte de las ofertas y sorteos que regularmente celebramos.

Deseo suscribirme por 12 números y por solo 36 € a la/s revista/s que señalo(*):

Maestra Infantil

Maestra de Primaria

The Teacher's Magazine

(* Si eliges más de una revista, a la hora de realizar el pago simplemente multiplica 36 euros por el número de suscripciones que realices.

Nombre (*) (si no es persona física, especificar el nombre de la persona que recibirá el paquete)

NIF (*) (si se desea recibir factura)

Dirección (*)

C.P. (*)

Población (*)

Provincia (*)

Teléfono (*)

e-mail

Profesión

Fecha de nacimiento

(*) Campos obligatorios

Forma de pago: Envío giro postal o cheque nominativo a Ediba Europa Eon, S.L., por 36 €, o el resultado de multiplicarlo por la cantidad de suscripciones elegidas.

Si eliges más de una revista, a la hora de realizar el pago multiplica 36 Euros por el número de suscripciones que realices.

Realizo transferencia bancaria o ingreso en cuenta a favor de Ediba Europa Eon, S.L., por 36 € o el resultado de multiplicarlo por la cantidad de suscripciones elegidas, a la C/C nº. BBVA 0182 0867 3302 0154 2454 especificando en el concepto de la misma el nombre y apellidos del cliente.

Envía justificante de la transferencia al e-mail: suscripciones@ovejer.com o al fax 917155875 para agilizar el envío de la suscripción.

Fotocopia o recorta este cupón y mándalo a EDIBA EUROPA EON, S.L., C/ Atenas, 2 oficina L, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid; por e-mail a: ediba@ovejer.com o por fax al 917155875.

La respuesta a este cupón es voluntaria y los datos que nos facilites serán incorporados a nuestro fichero de clientes y amigos de nuestras revistas, y serán utilizados para la tramitación de la solicitud y comunicaciones de nuevas publicaciones y productos de esta Editorial. Si deseas acceder, rectificar o cancelar tus datos en todo lo referente a la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, dirígete por carta certificada al responsable de Servicio al Cliente, C/ Atenas, 2, Oficina L, 28224, Pozuelo de Alarcón, Madrid.



SUSCRÍBETE A NUESTRAS REVISTAS

T.E.

Suma ventajas y resta precio con ATLANTIS Auto

Suma Perfecta

cheque-regalo
80 €

- + La tranquilidad de estar asegurado en la **compañía del sector docente**
- + Por ser profesor, **descuento del 25%** para ti y para tu pareja
- + Mantenemos tu **bonificación hasta el 55%**
- + El **mejor seguro**, con el **mejor servicio**
- + Y un **cheque-regalo de hasta 80 €**

Total = Suma Perfecta

Comprueba todo lo que puedes ahorrar en este ejemplo de precios

• Todo Riesgo	249 € - 80 € cheque-regalo
• Terceros Completo	206 € - 50 € cheque-regalo
• Terceros con Lunas	175 € - 30 € cheque-regalo

Precios anuales para profesores, en Zaragoza, en vigor a enero de 2009, para Opel Meriva 1.3 Ecoflex Essentia Sp, conductor de 40 años, 10 años de carné, 55% de bonificación, Todo Riesgo con franquicia de 600 €.

Llama ahora, sin compromiso. Reservaremos tu cheque-regalo hasta el vencimiento de tu póliza actual.*

901 400 604

enlinea@atlantis-seguros.es